



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

AGENDA AMBIENTE

PERÚ 2013 - 2014

Agenda Nacional de Acción Ambiental

Propuesta Diciembre 2012

Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
INTRODUCCIÓN	5
1. El marco político y legal	7
2. El contexto económico y social del país	10
3. Situación ambiental al 2012	12
4. Finalidad.....	23
5. Metodología	23
6. Resultados al 2014	24
7. Acciones prioritarias	31
8. Monitoreo y evaluación	58
9. Anexos	61
Lista de Acrónimos	67

PRESENTACIÓN

La Agenda Nacional de Acción Ambiental – AgendAmbiente Perú 2013-2014 es la expresión y renovación del compromiso del país por el desarrollo sostenible comprendiendo a la naturaleza, la población y el estado de derecho de los pueblos.

El Perú como país de montañas, mega biodiverso, pluricultural, andino y amazónico, tiene la gran responsabilidad de proteger el patrimonio natural en escenarios de cambio climático, así como la salud de las personas, comprometiéndose a reducir los niveles de contaminación. Es el Ministerio del Ambiente – MINAM, el encargado de concertar los esfuerzos necesarios entre las entidades del sector público y privado para lograrlo, reforzando la institucionalidad ambiental y complementando el marco normativo.

Las prioridades ambientales contenidas en la AgendAmbiente Perú 2013 -2014, responden a la situación del país, signada por acontecimientos y tendencias que confirman al Perú en una senda de desarrollo sostenible, con un ritmo de inversiones públicas y privadas que se debe mantener, con políticas y programas de inclusión social; y por el relativo cumplimiento de los estándares ambientales en las diversas actividades productivas en todo el ámbito territorial. Es el MINAM, como ente rector del Sistema Nacional de Gestión Ambiental – SNGA en el país, el encargado de liderar las acciones que en materia ambiental se realizan en los tres niveles de gobierno, en cumplimiento de lo establecido en el marco legal.

La relevancia de la Agenda expresa la hoja de ruta que le da coherencia al conjunto de propuestas institucionales en los campos de la biodiversidad, del cambio climático, de los recursos hídricos y de la calidad ambiental, buscando garantizar la gobernanza ambiental a fin de que las inversiones públicas y privadas sean sostenibles y se pueda cumplir con los compromisos asumidos en Rio +20, los Objetivos del Milenio, el Plan Bicentenario, la Política Nacional del Ambiente –PNA, el Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA Perú 2011-2021 y los Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental, aprobados por el Consejo de Ministros el 10 de octubre del presente año.

La gestión ambiental del país se encuentra en una etapa de fortalecimiento, en la que se está construyendo una nueva institucionalidad en materia de certificación ambiental, el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, fortaleciendo el Organismo de Fiscalización Ambiental - OEFA y avanzando en las estrategias de biodiversidad, de cambio climático y de ordenamiento territorial en el país.

El enfoque de la Agenda es la gestión por resultados, teniendo como elementos orientadores el *enfoque ecosistémico* que considera el manejo integral del ambiente, destacando la interdependencia, interrelación y equilibrio entre los organismos vivos, el medio físico que ocupan y la sociedad humana que se organiza para hacer un uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, procurando el bienestar y los beneficios de la conservación; el *propiciar sinergias y evitar duplicidad de esfuerzos* entre los principales actores de la gestión ambiental tanto en el ámbito nacional, regional y local, como entre los principales sistemas que conforman el SNGA y los diferentes compromisos adquiridos por el país; la *promoción de alianzas estratégicas* con otras entidades del sector público, sector privado, fondos ambientales, escuelas y la sociedad civil en general, para compartir experiencias, asesorías, asistencias técnicas y financiamiento; *optimizar los recursos de la cooperación internacional*, dado el creciente interés de canalizar recursos

técnicos y financieros que pueden ser orientados a diversas iniciativas, programas y proyectos y finalmente, asumir *el enfoque de equidad y género* en las acciones precisadas.

La importancia de la Agenda Nacional Ambiental radica en el enfoque y acción comunes dentro de un plazo de dos años, cuyos resultados serán reportados públicamente.

Manuel Pulgar-Vidal Otálora

Ministro del Ambiente

Mariano Castro Sánchez-Moreno

Viceministro de Gestión Ambiental

Gabriel Quijandría Acosta

Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Ruperto Taboada Delgado

Secretario General

Lucía Ruiz Ostoic

Jefa de Gabinete de Asesores

Amalia Cuba Salerno

Directora de la Políticas, normas e instrumentos de Gestión ambiental.

Juan Narciso Chávez

Director General de Calidad Ambiental

Carlos Rojas Marcos

Director General de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental

Ana Bozena Sabogal Dunin Borkowski

Directora General de Investigación e Información Ambiental

José Alvarez Alonso

Director General de Diversidad Biológica

Eduardo Durand López-Hurtado

Director General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos

Adrián Neyra Palomino

Director General de Ordenamiento Territorial

Roger Loyola Gonzales

Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural

Paola Angulo Barrera

Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto

José Antonio González Norris

Jefe de la Oficina Cooperación y Negociación Internacional

Carlos Eduardo Chirinos Arrieta

Jefe de Asesoramiento en Asuntos Sociambientales

Carmen Cecilia López Díaz

Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

Keneth Reátegui Del Aguila

Presidente del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

Hugo Gómez Apac

Presidente del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Ronald Woodman Pollit

Presidente del Instituto Geofísico del Perú - IGP

Amelia Díaz Pabló

Presidenta del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI

Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SERNANP

Lima, diciembre de 2012

INTRODUCCIÓN

El Perú ocupa un amplio territorio, con una población que bordea los 30 millones de personas y por su ubicación latitudinal y la presencia del macizo de los Andes da origen a diversos ecosistemas con diversidad biológica y climática a lo que se suma nuestro carácter multicultural y multiétnico; y, en consecuencia a la variedad de medios de vida para la población. En ese contexto, en los últimos años, se ha conseguido un desempeño macroeconómico positivo que se expresa en el crecimiento sostenido de los principales indicadores, como el Producto Bruto Interno - PBI, la inversión privada, la inversión pública y el consumo. Lo anterior nos ha convertido en la economía latinoamericana más dinámica; sin embargo, con el fin de avanzar hacia un desarrollo sostenible, el país requiere de un sector ambiental que acompañe de manera efectiva los avances de los sectores productivos y de servicios y que fortalezca a los gobiernos regionales y locales en materia de protección y gestión ambiental.

La conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la protección de la biodiversidad, el cambio climático y el cuidado ambiental en beneficio de la salud de los ciudadanos, hoy en día es sin duda la prioridad de la agenda ambiental.

La AgendAmbiente Perú 2013-2014, formulada en base al mandato del Decreto Legislativo 1013 (Artículo 7°), busca alinear las acciones de las diversas entidades que conforman el SNGA¹ con las prioridades establecidas en las políticas públicas, en particular con el Plan Bicentenario Perú al 2021, la Política Nacional del Ambiente - PNA, el Plan Nacional de Acción Ambiental –PLANAA Perú 2011 -2021 y con los resultados de la Comisión Multisectorial creada mediante Resolución Suprema Nº 189-2012-PCM, aprobados en octubre del año en curso. Asimismo, rescata una buena práctica planificadora que el país conoció en los primeros años de la década del 2000; y, a su vez, establece las responsabilidades para su cumplimiento, en todo el territorio nacional.

El Ministerio del Ambiente (MINAM) realizará el seguimiento y rendición pública de cuentas sobre los logros, avances y dificultades en el cumplimiento de la presente Agenda; lo cual permitirá corregir y mejorar oportunamente las decisiones, programas, proyectos, y actividades ambientales.

Las actividades contenidas en la Agenda son producto de un proceso de planeamiento estratégico que contó con la participación de las diversas entidades gubernamentales con responsabilidades en la gestión ambiental. Su implementación requiere de la voluntad política de los principales actores sociales, así como de incentivos de mantener un enfoque por resultados (política desde las personas y para las personas), del desarrollo de un sistema de seguimiento y evaluación con consecuencias en los compromisos ambientales y de un análisis permanente de los cuellos de botella en la implementación. Finalmente, la AgendAmbiente Perú 2013-2014, requiere el involucramiento y la participación activa de la sociedad en general; dado que la misma también, contribuirá a alcanzar un país inclusivo y competitivo, con altos estándares ambientales y

¹ El SNGA, creado por Ley Nº 28245, se constituye sobre la base de las instituciones estatales, órganos y oficinas de los distintos ministerios, entidades e instituciones públicas de nivel nacional, regional y local que ejerzan competencias y funciones sobre el ambiente y los recursos naturales. Está constituido por los Sistemas Regionales de Gestión Ambiental y los Sistemas Locales de Gestión

responsabilidades compartidas en la gestión ambiental descentralizada, para el logro del desarrollo sostenible.

La Agenda consta de dos grandes partes: En la primera, se presenta el marco político y legal, el contexto económico y social, la situación ambiental que sirve de referente a las prioridades ambientales, la finalidad y metodología, así como los objetivos propuestos a nivel nacional para los años 2013 -2014. En la segunda parte, se desarrollan los objetivos, los resultados, indicadores y responsabilidades de los actores involucrados.

A fin de alcanzar los resultados propuestos se requiere que el Estado, la empresa privada y la sociedad civil actúen de manera conjunta para hacer frente a los problemas que afectan al ambiente y a los recursos naturales, tales como el cambio climático. Por ello, es muy importante promover desde el Estado la adaptación frente al cambio climático, entendida como la conservación de prácticas tradicionales de las diferentes comunidades del país; trabajar el concepto de economía verde y los objetivos de desarrollo sostenible tal como se propuso en la última reunión de Rio+20; aprovechar las exigencias del mundo actual sobre cultivos nativos y orgánicos, realizar investigación de nuestros productos nativos para posicionarlos en el mercado interno y externo; contribuir con el desarrollo de nuestras comunidades nativas, campesinas y agricultores brindándoles el acceso a mercados que hasta el momento no habían tenido la oportunidad de acceder, promoviendo la generación de mayor riqueza a partir de nuestra diversidad biológica. Asimismo, mejorar el presupuesto de las instituciones que hacen investigación, la cultura de intercambio de información, mejorar la gestión de los recursos naturales tales como el agua, entre otros.

1. El marco político y legal

La gestión ambiental en el país se ha ido fortaleciendo con avances paulatinos que se iniciaron en la década de los noventa con la aprobación del Código de Medio Ambiente y los Recursos Naturales (Decreto Legislativo N° 613); la Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada (Decreto Legislativo N° 757); la creación del Consejo Nacional del Ambiente – CONAM, como un ente articulador de la gestión ambiental del país; y, luego de más de veinte años, con la creación del Ministerio del Ambiente en el 2008, así como la aprobación de instrumentos estratégicos para la gestión ambiental de los tres niveles de gobierno, tales como: la Política Nacional del Ambiente y el Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental – SEIA en el 2009 y el Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA Perú 2011-2021, en el año 2011.

En el año 2012 el gobierno creó mediante Resolución Suprema N° 189 – 2012- PCM una Comisión Multisectorial encargada de elaborar propuestas normativas y políticas orientadas a mejorar las condiciones ambientales y sociales bajo las que se desarrollarán las actividades económicas. Entre sus funciones se señaló: - el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y de su órgano rector el Ministerio del Ambiente a fin de atender adecuada y efectivamente las necesidades de gestión ambiental que requieren la intervención de distintas entidades sectoriales o en distintos niveles de gobierno, la actualización de las políticas y regulaciones ambientales sectoriales con especial énfasis en aquellas que impacten directa e indirectamente en la salud de la población urbana y rural, el fortalecimiento de las capacidades fiscalizadoras y sancionadoras de los organismos adscritos, la mejora del Sistema Nacional de Información Ambiental para integrar la información técnica y ambiental y de los recursos naturales de los sectores y el fortalecimiento de la ciudadanía y educación ambiental.

El *marco político* de la AgendAmbiente Perú 2013 -2014 reconoce:

a) El Pacto Político Ambiental de marzo del 2011, suscrito por los candidatos a la Presidencia de la República en la última campaña electoral², en el que - entre otros compromisos- los candidatos se obligaron a rendir cuentas al país sobre el cumplimiento del citado Pacto en los mensajes anuales del Presidente de la República ante el Congreso.

b) El Plan de Gobierno del Presidente Ollanta Humala, quien estableció las prioridades de la nueva agenda ambiental en su discurso del primer año de gobierno.

c) En Río+20, el Presidente Humala señaló: *“El Perú promueve una nueva visión que se orienta a impulsar una nueva manera de usar nuestros recursos naturales y una nueva relación con las actividades extractivas. Se ha definido un fuerte compromiso con una visión que integre crecimiento económico con la expansión del mayor bienestar del pueblo, con reglas y consideraciones ambientales y sociales claras. Para ello, como país, el Perú y su gobierno se ha comprometido a la incorporación plena de la dimensión ambiental en las políticas públicas, logrando un desempeño con los más altos estándares ambientales. Este es nuestro compromiso: Conservaremos y usaremos de manera sostenible nuestra valiosa biodiversidad, incorporando adecuadamente los desafíos del cambio climático global”*

² Pacto Político Ambiental: Compromiso para impulsar una política ambiental del Estado para el desarrollo sostenible de las peruanas y peruanos de hoy del futuro”. 31 de Marzo de 2011. SPDA/Transparencia/El Comercio/Grupo Propuesta Ciudadana/CAD/INDI. http://www.actualidadambiental.pe/wp-content/uploads/2011/03/pacto_ambiental.pdf

Para alcanzar estas metas, se ha señalado la decisión de:

- Mejorar las reglas que aseguren la gobernanza ambiental, fortalecer la fiscalización ambiental a todas las operaciones, generando confianza en el ciudadano de un Estado capaz de sancionar malas conductas ambientales e incentivar buenas prácticas; garantizar el acceso al agua como política de Estado prioritaria, actualizar los marcos normativos orientados a mejorar significativamente los estándares ambientales, entre otros.
- Modernizar y fortalecer el marco ambiental institucional, en especial, el Ministerio del Ambiente.
- Establecer una nueva relación con las actividades extractivas, principalmente la minería, las que en el marco dispuesto por el Gobierno, deberán realizarse con visión ambiental y social, de manera inclusiva y sostenible.
- Implementar mecanismos de compensación que garanticen la reposición de los espacios o recursos que sean inevitablemente afectados por el desarrollo de actividades mineras.
- Desarrollar capacidades para la gestión ambiental.
- Fomentar la participación ciudadana para la vigilancia ambiental; y
- Asegurar los medios financieros necesarios para cumplir con esta ambiciosa tarea.

d) Los Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental aprobados por Consejo de Ministros el 10 de Octubre del año en curso que contó como insumo con el Informe de la Comisión Multisectorial, creada por Resolución Suprema N° 189–2012-PCM, encargada de elaborar propuestas normativas y políticas orientadas a mejorar las condiciones ambientales y sociales bajo las que se desarrollan las actividades económicas especialmente las industrias extractivas.

e) El “Plan Bicentenario, el Perú al 2021” que en su Eje 6 considera el tema de Recursos Naturales y Ambiente³; así como la “Agenda Nacional de Competitividad 2012-2013”⁴.

El *marco legal*, que sustenta la AgendAmbiente considera las siguientes normas:

- La Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (2004), que en su artículo 9°, define como funciones de la Autoridad Nacional Ambiental “a) Proponer, coordinar, dirigir y evaluar la Política Nacional Ambiental... y b) Aprobar el Plan y la Agenda Nacional de Acción Ambiental”. Del mismo modo, en el numeral 4.1, dicha ley establece que las funciones ambientales a cargo de las Entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión Ambiental se ejercen en forma coordinada, descentralizada y desconcentrada, con sujeción a la Política Nacional Ambiental, el Plan Nacional de Acción Ambiental, la Agenda Nacional de Acción Ambiental y las normas transectoriales que se dicten para alcanzar sus objetivos.
- La Ley N° 28611- Ley General del Ambiente (2005), que en su artículo 10°, establece que los procesos de planificación, decisión y ejecución de políticas públicas en todos los niveles de gobierno, incluyendo las sectoriales, incorporan obligatoriamente los lineamientos de la

³ CEPLAN Plan Bicentenario

⁴ Consejo Nacional de la Competitividad Agenda Nacional de Competitividad 2012-2013

Política Nacional del Ambiente. Así mismo, establece la importancia de la Política Nacional del Ambiente en el proceso estratégico de desarrollo del país.

- El Decreto Legislativo N° 1013 (2008), que crea el Ministerio del Ambiente, y que en su artículo 7°, literal a), le asigna la función específica de: “formular, aprobar, coordinar, supervisar, ejecutar y evaluar el Plan Nacional de Acción Ambiental y la Agenda Nacional de Acción Ambiental”.
- Ley N° 27446 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental - SEIA, que establece el SEIA como un sistema único y coordinado de identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos derivados de las acciones humanas expresadas por medio de proyectos de inversión. Así mismo, establece un proceso uniforme que comprenda los requerimientos, etapas, y alcances de las evaluaciones de impacto ambiental de proyectos de inversión; y mecanismos que aseguren la participación ciudadana en el proceso de evaluación de los impactos ambientales de los proyectos de inversión.
- El Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, que aprueba la Política Nacional del Ambiente (PNA) la cual tiene como objetivo general *“mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona”*; y que es de cumplimiento obligatorio por todas las entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión Ambiental – SNGA, en los tres niveles de gobierno.

Cabe señalar, que la PNA considera entre sus principios la equidad y la inclusión social, los cuales constituyen ejes fundamentales de la Política de Desarrollo del Gobierno Nacional. Asimismo, en su acápite 6, la PNA incorpora Estándares de Cumplimiento, que obligan a establecer metas concretas e indicadores de desempeño, que permitan supervisar la efectiva aplicación de dicha Política, en los tres niveles de gobierno.

- Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM – Reglamento de la Ley del SEIA, con el objeto de determinar los procedimientos para lograr la efectiva identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos derivados de los proyectos de inversión, así como de las políticas, planes y programas públicos. Así mismo, otras normas complementarias que regulan las políticas, planes, programas y proyectos que pudieran ocasionar efectos significativos; su concordancia con otros Sistemas tales como el Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP, y demás instrumentos de gestión ambiental.
- El Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM, que aprueba el Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA Perú 2011-2021, el cual contiene las metas prioritarias, acciones estratégicas, metas e indicadores al 2021, cuyo cumplimiento igualmente es de carácter obligatorio por todas las entidades del Sistema Nacional de Gestión Ambiental. El PLANAA Perú 2011-2021, tiene por finalidad la implementación de la PNA. Establece siete (07) metas prioritarias que serán logradas mediante cincuenta y nueve (59) acciones estratégicas. Estas corresponden a los siguientes componentes del ambiente: agua, aire, residuos sólidos, bosques y cambio climático, diversidad biológica, minería y energía, y gobernanza ambiental. El PLANAA precisa metas e indicadores de corto (2012), mediano (2017) y largo plazo (2021).

- Resolución Ministerial N° 018-2012-MINAM, que establece que los sectores con competencia ambiental, deben informar periódicamente al MINAM respecto a sus avances en la emisión de sus instrumentos de gestión ambiental en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental – (SNGA) y sus sistemas funcionales.
- A lo anterior, se añade la prioridad que el Gobierno Nacional ha establecido respecto al Ordenamiento Territorial, tal como fue expresado por el Presidente Ollanta Humala durante el discurso presidencial del 28 de julio de 2011.
- Todos aquellos dispositivos legales, referidos a los sistemas funcionales del SNGA y a la temática ambiental.

2. El contexto económico y social del país

El país ha conseguido una estabilidad macro económica que se expresa en el crecimiento sostenido del Producto Bruto Interno (PBI), que creció 2.6 veces entre 1990 y el 2015, la reducción de la deuda pública y en el mantenimiento de los niveles de inversión. Durante los últimos cinco años⁶, el PBI creció a tasas por encima del 7.0% anual, y el conjunto de indicadores macroeconómicos perfiló un comportamiento positivo. Así, la inflación se mantuvo baja, el sol se fortaleció frente al dólar, la balanza comercial mostró balances positivos (habiendo aumentado significativamente tanto las exportaciones como las importaciones); y la presión tributaria se mantuvo constante (Anexo 3).

Las perspectivas para el período 2013-2014, son las de mantenerse como la economía de mayor crecimiento en la región y crecer a tasas sostenidas, en torno del 6% anual. El reto es evitar que el Perú enfrente una desaceleración en su ritmo de crecimiento. El crecimiento de mediano plazo estará liderado por la inversión privada, la cual podrá materializarse en la medida que se concreten importantes proyectos de inversión anunciados para los próximos años; estimándose que los principales se concentrarán sobre todo en los sectores minería e hidrocarburos, electricidad e industria y en proyectos de infraestructura concesionados.

Lo antes señalado, impone una serie de importantes desafíos a la política pública que implica la adopción de medidas destinadas a elevar la competitividad y productividad, a través de: i) mejora sustancial del capital humano; ii) reducción de la brecha de infraestructura a través de asociaciones público-privadas; iii) simplificación administrativa; iv) impulso a la innovación tecnológica; v) diversificación de la oferta productiva; vi) mayor profundización financiera y desarrollo del mercado de capitales; y viii) diseñar acciones de sostenibilidad ambiental. El futuro comportamiento de las inversiones privadas y también públicas, demandará del sector ambiental un fortalecimiento de sus labores fiscalizadoras y reguladoras.

Por otro lado, en la dimensión social del desarrollo, son fundamentales los indicadores de población, pobreza y cobertura de los servicios públicos.

Según los resultados del Censo Nacional de Población del 2007, el Perú tenía una población compuesta por 27 412 157 personas, estimándose que al 2012, ésta asciende a 30 135 875⁷. Por

⁵ <http://www.bcrp.gob.pe/estadisticas/cuadros-anuales-historicos.html>

⁶ Con la excepción del 2009, que estuvo afectado por la crisis internacional.

⁷ Boletín Especial N° 23 “Perú: Estimaciones y proyecciones de población total por sexo, según principales ciudades, 2000-2015

otra parte, se aprecia que la estructura poblacional del país se está transformando, pues en el área urbana la población menor de 14 años está disminuyendo, mientras la población en edad de trabajar se está incrementando. Este fenómeno, conocido como **bono demográfico**, constituye una fortaleza para el país.

En un marco de estabilidad macroeconómica, el crecimiento económico sostenido de los últimos años contribuyó significativamente a la reducción de la pobreza, principalmente de las zonas y sectores más articulados a la dinámica de la economía, sin embargo, aún se mantienen excluidos a importantes segmentos de la población, especialmente de las zonas rurales. La pobreza se ha reducido a través de dos vías: mediante el aumento del empleo (que ha incrementado el ingreso de los hogares) y los mayores ingresos fiscales, que han permitido financiar un mayor gasto social en apoyo a la población más vulnerable.

Sin embargo, la permanencia de brechas sociales, principalmente en territorios donde se conjugan el aprovechamiento sostenible de recursos naturales y las expectativas de las poblaciones rurales con elevados signos de exclusión social y económica por conseguir beneficios concretos y mejorar sus condiciones de vida, se expresa en un aumento de conflictos socioambientales.

El escalamiento de conflictos registra una tendencia creciente en los últimos años. Las regiones afectadas pasaron de 12 en el 2006, a 15 en el 2007; 19 en el 2008; 23 en el 2009 y en el 2010 abarcaron las 24 regiones del país. También se evidencia una mayor intensidad de los conflictos, con aumento de las acciones de violencia, que conllevan elevados costos sociales, económicos y políticos.⁸

La creación de la nueva Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM es parte del esfuerzo institucional del gobierno para impulsar el diálogo como mecanismo para lograr el entendimiento entre los ciudadanos, las empresas y el Gobierno. Asimismo, se busca impulsar una cultura de diálogo entre el Estado, los partidos políticos, la sociedad civil y el empresariado.

El primer reporte de la citada oficina, señala que el mayor número de conflictos sociales tienen origen en la actividad minera (38.1%) seguidos por las actividades de hidrocarburos y minería informal (15.2%) y actividades agrarias, que incluyen producción de hoja de coca, concesiones forestales, reservas comunales y territoriales y áreas naturales protegidas (12.1%). Las regiones con mayor número de conflictos son: Loreto, Cusco, Junín, Ancash, Cajamarca, Puno.⁹

La paz social del territorio nacional se ha visto afectada por la presencia de diversos conflictos socio ambientales, muchos de los cuales han creado situaciones de violencia no deseada, que ha generado costos económicos, sociales y políticos, que requieren un manejo adecuado a fin de asegurar las condiciones de viabilidad económica y la gobernabilidad del país.

En este contexto es relevante que nuestras acciones y respuestas consideren la diversidad cultural del país: más de 14 familias etnolingüísticas, 72 grupos étnicos y al menos 44 etnias distintas, de las cuales 42 se encuentran en la Amazonía. Existencia de 4 101 590 pobladores indígenas, que constituyen más de 1 500 comunidades.

⁸ Boletín Especial Nº 23 "Perú: Estimaciones y proyecciones de población total por sexo, según principales ciudades, 2000-2015

⁹ PCM. Oficina de Nacional de Diálogo y Sostenibilidad. Willaqniki Nº 1. Diciembre 2012, Informe de diferencias, controversias y conflictos sociales

Al respecto con la creación del Ministerio de Cultura, se está trabajando sobre la reducción de las desigualdades correlacionadas con los factores étnicos y culturales, en nuestro país, demandan un accionar coordinado de las distintas entidades públicas. No obstante, los esfuerzos sectoriales orientados a atender a la población indígena en el respeto a sus derechos, así como la afrodescendiente, carecen de una plataforma institucional que garantice la articulación intersectorial e intergubernamental.

3. Situación ambiental al 2012

Biodiversidad

El Perú es uno de los diez países de mayor diversidad biológica del mundo. Esta megadiversidad se expresa a través de ecosistemas, especies y recursos genéticos muy variados, que coexisten con pueblos originarios que han desarrollado una importante diversidad cultural. Veamos algunas cifras: 84 de las 117 zonas de vida del planeta; segundo lugar en diversidad de aves, con 1 816 spp; 128 de las áreas más importantes para la observación de aves (IBAs); quinto lugar en especies de mamíferos, con 515 spp; quinto lugar en especies de reptiles, con 418 spp; cuarto lugar en especies de anfibios, con 449 spp; primer lugar en especies de peces, cerca de 2 000 spp de aguas marinas y continentales, 10% del total mundial; octavo lugar en especies de plantas con flor, con 25 000 spp; primer lugar en especies de mariposas con 3 532 spp; y alberga alrededor del 10% del total de orquídeas del mundo.

De esta manera, la conservación y uso de la biodiversidad se constituye en componente fundamental de las propuestas de desarrollo sostenible. En tal sentido, es importante que el crecimiento económico se encuentre armonizado con el cuidado del patrimonio natural, integrando el uso del territorio y los recursos naturales en un marco general de sostenibilidad que permitan beneficiar a todos los peruanos y peruanas de hoy, sin hipotecar el futuro y la calidad de vida de las nuevas generaciones.

Por ello es de vital importancia priorizar la conservación de nuestros recursos naturales y la biodiversidad, estableciendo medidas especiales, promoviendo la participación y el compromiso de la sociedad peruana, establecer e implementar mecanismos para su conservación, entre las cuales las Áreas Naturales Protegidas – ANP, juegan un rol preponderante.

El Perú, como país que forma parte del Convenio sobre Diversidad Biológica - CDB¹⁰, se comprometió para el año 2010 a la reducción significativa del ritmo de pérdida de diversidad biológica, como una contribución al alivio a la pobreza y beneficio de la vida en la Tierra.

La situación de la diversidad biológica al 2012 presenta diferentes niveles de amenazas antrópicas y naturales, que se describen a continuación:

¹⁰ El Convenio de Diversidad Biológica -CDB es el primer acuerdo mundial integral que aborda todos los aspectos sobre la biodiversidad: recursos genéticos, especies y ecosistemas.

Deforestación y tala

La tasa de deforestación entre 1990 y 2000 fue aproximadamente de 150 000 ha/año representando un costo anual de casi 440 millones de soles o US\$ 130 millones.¹¹ Al año 2010, existían 628 360 ha de bosques certificados, de las cuales 246 732 ha son bosques manejados comunalmente¹².

En la amazonia, debido principalmente a la agricultura migratoria, se habría generado un cambio de uso de 150 000 ha/año con una generación consecuente de 57 millones de Toneladas de CO₂ equivalente¹³.

En el país existe una deforestación acumulada de 7 172 554 hectáreas. Se estimó que la superficie de bosque amazónico remanente era de 69 millones de ha en el año 2000. San Martín, Amazonas, Loreto, Junín, Ucayali, Huánuco y Cusco están entre las regiones más deforestadas.¹⁴

Zonas de agrobiodiversidad

El marco legal vigente, como la Ley N° 26839 – Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica y su Reglamento, establece entre otros, la conformación y reconocimiento de las zonas de agrobiodiversidad como un mecanismo de conservación *in situ*. Los pueblos indígenas podrán constituir estas zonas como áreas privadas de conservación descritas en la Ley N° 26834 - Ley de Áreas Naturales Protegidas y su Reglamento. A la fecha, no se cuenta con norma específica en relación de las zonas de agrobiodiversidad, por lo tanto éstas aún no han sido constituidas.

Sistemas de producción sostenible: biocomercio¹⁵ y ecomercios

La diversidad biológica constituye importante fuente para el biocomercio, el cual registró un importante crecimiento en los últimos diez años; pasando las exportaciones de productos nativos en el 2000 de un valor de US\$ 67,4 millones; a US\$ 153,8 millones en el 2009. Igualmente, los bionegocios registran una tendencia creciente.

Cambio Climático

Mitigación y Adaptación al cambio climático

El Perú, por sus características geográficas, es especialmente vulnerable a las variaciones del clima y a los riesgos de desastres que los fenómenos naturales ocasionan por sus consecuencias en la salud de las personas, en el patrimonio natural y en la infraestructura en general; por ende en el desarrollo sostenible. En este sentido, la adaptación al cambio climático es prioritaria para el país.

¹¹ Análisis Ambiental del Perú Retos para un desarrollo sostenible. Banco Mundial-Perú

¹² Certificación Forestal Perú 2008: <http://www.cfperu.com/quienessomos.php>

¹³ Segunda Comunicación Nacional de Cambio Climático

¹⁴ INEI-MINAM, 2009; Perú 2008. Indicadores. Lima-Perú, 88 p.

¹⁵ UNCTAD 2007, Biocomercio zona actividades de recolección, producción, transformación y comercialización de bienes y servicios derivados de la biodiversidad nativa “recursos genéticos, especies y ecosistemas” que involucran prácticas de conservación y uso sostenible y son generados con criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica.

Los costos estimados de los impactos producidos por el cambio climático, superan largamente las inversiones en prevención y reducción de riesgos requeridas, dado que sus consecuencias se dan principalmente en la población en situación de pobreza; siendo las actividades agropecuarias las más afectadas por fenómenos naturales y antrópicos.

El Perú dispone de un importante capital natural para la provisión de servicios ambientales incluyendo el agua, el patrimonio forestal, los recursos marinos, la diversidad biológica y los recursos genéticos; que sin embargo, está amenazado por diversas causas tanto naturales como antrópicas, y en particular por los efectos del cambio climático.

La alta diversidad geográfica, biológica y cultural de su territorio hace de nuestro país, altamente sensible a los potenciales efectos negativos del cambio climático. Los retos a enfrentar incluyen: la ubicación de al menos el 80% de la población en la franja desértica costera y las montañas andinas, ambas zonas altamente sensibles a los efectos del cambio climático; el 62.4% de la población debe ser abastecida con tan sólo el 1.8% de los recursos hídricos disponibles; alrededor de un 15% del PIB y 33% de la Población Económicamente Activa – PEA estén asociados a actividades económicas sensibles al cambio climático como agricultura, ganadería, pesca, minería, energía y agua; y los niveles de exposición al riesgo climático están entre los más altos del mundo.

Estudios respecto del costo económico que el cambio climático podría tener en la economía peruana, estiman un impacto negativo potencial, en un escenario sin políticas de atención al tema, de entre 1% y 4% del PIB al año 2030¹⁶ y entre 3% y 20% para el año 2050, lo cual resulta coincidente con los resultados del estudio Stern y con investigaciones similares realizadas para otros países de la subregión andina.

La problemática principal en el tema está asociada a altos grados de incertidumbre acerca de la evolución futura del clima en el mediano y largo plazo, especialmente a escala regional y de cuencas; limitado conocimiento sobre los impactos, actuales y potenciales, del cambio climático en actividades productivas clave; fuerte crecimiento en los niveles de emisiones de GEI, como resultado de un crecimiento económico sostenido pero sin mejoras en la gestión de recursos de la tierra y cobertura forestal, e ineficiencia en el uso de la energía y alto nivel de vulnerabilidad de sectores clave (agua, agricultura, ganadería, pesca, generación eléctrica, entre otros) a los potenciales efectos negativos del cambio climático.

Si bien el Perú no es un gran emisor de Gases Efecto Invernadero (GEI) en cifras absolutas, presenta emisiones comparables a países con PBI mayores, que ya han logrado desacoplar su crecimiento económico al crecimiento paralelo de sus emisiones.

El Plan Nacional para la Mitigación (Plan CC), presenta una primera aproximación para actualizar el Inventario de GEI del Perú al año 2009 que comprende el cálculo preliminar de emisiones que genera el país en seis sectores: energía (incluido transporte), procesos industriales, agricultura, residuos, uso del suelo, cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSS). Los resultados obtenidos revelan que las emisiones de GEI ascienden a 146,783 Gg de CO₂eq reflejando un incremento con respecto al 2000, lo cual se explica principalmente por el aumento en la producción, crecimiento poblacional, el cambio en la matriz energética, entre otros factores.

¹⁶ P. Vargas (BCR) estima un impacto al 2030 entre 5.7% y 6.8%, en tanto la CAN al 2025 estima un impacto del 4.4%.

Por otro lado, el MINAM está concentrando sus acciones en la propuesta para elaborar una Red Nacional de Inventarios de GEI denominada INFORMAGEI.

En los temas de adaptación, las necesidades principales están vinculadas a la disponibilidad de información técnica de apoyo a la toma de decisiones, por ejemplo, existe limitado número de escenarios climáticos a nivel cuencas, lo que dificulta la planificación de medidas concretas de adaptación; la limitada coordinación y cooperación entre diferentes instituciones con mandatos compartidos y complementarios, lo que unido a la disponibilidad limitada de financiamiento dificulta la generación y aplicación de instrumentos de gestión; y el bajo nivel de transversalización del enfoque de cambio climático en algunos sectores altamente vulnerables como por ejemplo minería y salud.

Actualmente se cuenta con una propuesta de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y con Estrategias Regionales de Cambio Climático en Amazonas, Ayacucho, Loreto, Lambayeque y Junín. Asimismo, cuatro regiones cuentan con estudios de vulnerabilidad frente al cambio climático.

Salud de las personas y Calidad Ambiental

Disponibilidad y calidad del Agua

Si bien el Perú cuenta con una gran cantidad de lagos, lagunas, ríos, quebradas, etc.; aproximadamente el 30% de las cuencas hidrográficas se sitúan en zonas áridas, semiáridas y sub-húmedas secas, sometidas a diversos factores, tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas; existiendo una distribución asimétrica del agua. Entre las causas que afectan la disponibilidad y calidad del agua, podemos mencionar: el escaso tratamiento de los efluentes o aguas servidas, el incremento del estrés hídrico en la zona costera, la limitada implementación de un sistema de gestión integrada de las cuencas, (al 2011 existían sólo dos Consejos de Recursos Hídricos conformados, el Chira-Piura y el Chancay-Lambayeque), la escasa eficiencia del riego, la débil aplicación de políticas y estrategias multisectoriales de recuperación de cuencas muy deterioradas.

El deterioro de las cuencas altas de los ríos es extremadamente grave en la sierra y en la selva alta, debido a los niveles de deforestación, de destrucción de la cobertura vegetal, de erosión laminar y contaminación urbana y minera¹⁷. Así, en el caso de la cuenca del Rímac, los 62 vertimientos entre aguas residuales mineras, industriales y domésticas representan un caudal total de 3.188 litros/seg (más de 100 millones de m³ al año) y adicionalmente se arroja en esta cuenca la basura de 22 botaderos identificados, equivalentes a 20 toneladas por día.¹⁸ A ello se suma el riesgo de deslizamiento hacia el río Rímac de relaves mineros depositados en San Mateo de Huanchor (Huarochirí), a 90 km de Lima.

¹⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2009. Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2009. Grupo de Trabajo Multisectorial-Preparación del Ministerio del Ambiente. Resolución Ministerial 025-2008-PCM. Lima, febrero del 2008.

¹⁸ De acuerdo al Reglamento de la Ley General de Recursos Hídricos (Decreto Supremos N° 001-2010-AG, art. 33), la licencia de uso del agua, para uso consuntivo es aquella en la que el volumen de agua asignado se consume al desarrollar la actividad para la cual se otorgó.

El país, por los niveles de deterioro alcanzados, ha priorizado la intervención en 10 cuencas: Bahía Ferrol, Río Rímac, Río Mantaro, Lago Titicaca, Río Chili, Río Chillón, Río Santa Rosa, Río Hualgayoc, Río Vilcanota, y Río Madre de Dios.

Según lo reportado por la Autoridad Nacional de Agua - ANA, la disponibilidad hídrica total de aguas superficiales y subterráneas al año 2008, se estimaba en 1 768 172 Hm³ (millones de metros cúbicos), de los cuales el 80% correspondía a uso agrario. En los últimos, 35 años se ha perdido el 22% del agua, estimándose que los glaciares ubicados debajo de 5,500 msnm podrían desaparecer al 2015, con las subsecuentes consecuencias en la disponibilidad de agua.

El escaso tratamiento de los efluentes o aguas servidas, el inadecuado manejo de residuos del ámbito municipal, industrial, hospitalario, etc, los lixiviados provenientes de algunas actividades informales, tales como, la minería, determinan niveles de contaminación que inciden en la salud de las personas.

Calidad de Aire

El deterioro de la calidad del aire, se debe a las emisiones provenientes de las fuentes móviles como el transporte; y de las actividades industriales, mineras y pesqueras. Entre las principales causas de la contaminación del aire, se pueden señalar la presencia de combustibles fósiles en la matriz energética del país y la limitada implementación de tecnologías limpias en las actividades productivas, debido a variables de orden tecnológico y económico que impiden disminuir las emisiones y mejorar la calidad del aire.

El país ha priorizado la implementación de acciones para la mejora de la calidad del aire en 31 ciudades capitales, contándose con Planes de Acción para la mejora de la calidad del aire en trece zonas de atención prioritaria: Arequipa, Chiclayo, Chimbote, Cusco, Huancayo, Ilo, Iquitos, La Oroya, Lima – Callao, Pisco, Piura, Trujillo, Cerro de Pasco; de las cuales, dos están formulando su línea base y una se encuentra en proceso de revisión de su plan; y, en las dieciocho restantes se está formulando sus planes de acción. El 53.6% de la población del país ha sido beneficiada con las medidas de control implementadas, Lima cuenta con seis redes de monitoreo de calidad del aire.

La normatividad actual que regula la calidad del aire en el país resulta todavía insuficiente y muy dispersa, y es de menor rango que otras normas que propician actividades de orden productivo y de servicios, razón por la cual resulta necesario contar con una norma con rango de Ley que regule la gestión de la calidad del aire y protección de la atmósfera en el país, de tal forma que no sólo se regule la contaminación química del aire ambiental, sino también la contaminación ambiental generada por agentes físicos (ruido, radiación electromagnética) que se transmiten a través del aire.

Cabe señalar que Lima Metropolitana, el distrito de Sabandía de Arequipa y la provincia de Cajamarca cuentan con regulación aprobada para el control de ruidos molestos. Asimismo, se cuenta con el Reglamento para la Implementación de los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Ruido.

Degradación y contaminación de suelos

Los niveles de desertificación y degradación de la tierra¹⁹ en el país son elevados, comprometiendo el 27% del total de la superficie del territorio nacional que significa un total de 34 384 796 ha. Este total se distribuye en 3 862 786 ha desertificadas (3% de la superficie total del país) y 30 522 010 ha en proceso de desertificación (24% del territorio nacional). De acuerdo a la Evaluación Mundial de la Degradación de la Tierra y Manejo Sostenible (GLADA, por sus siglas en inglés), sólo entre 1981 y el 2003 en el Perú se degradaron unos 19 271 100 ha, es decir, el 15,3% del territorio. La tasa simple de degradación llegó al 4,5% anual, afectando casi al 11% de la población del país. De continuar este ritmo de degradación, al 2 100, el 64% del territorio del Perú estará afectado por procesos de esta naturaleza, lo que incluye a la Costa y Sierra que constituye el 38% del territorio nacional, donde se asienta el 88% de la población y se desarrollan actividades agrarias que generan el 9% del PIB, 30% de la PEA, 9% de las exportaciones y casi la totalidad de actividades mineras e industriales.

La degradación de la tierra fue reconocida como un problema ambiental serio y su manejo sostenible como uno de los retos más importantes para la producción de alimentos, el abastecimiento y conservación de agua en el siglo 21 (Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo 2002, Sudáfrica). Luego de 20 años, en la Cumbre de Río +20, se destaca la importancia de la Tierra como base para la implementación sinérgica de las Convenciones de Río (CMNUCC, CDB, CNUCLD²⁰). Se considera al carbono orgánico del suelo, uno de los principales reservorios globales de carbono según la CMNUCC, además del elemento básico para la vida en los suelos; y, por lo tanto existe una estrecha relación entre los niveles de carbono orgánico del suelo / calidad y la diversidad biológica esto en relación al CDB. El carbono orgánico del suelo es un buen indicador de los procesos de desertificación, ya que está estrechamente relacionada con la temperatura y la humedad.

Residuos sólidos

La generación de residuos sólidos ha experimentado en los últimos años un incremento significativo, asociado al crecimiento económico, estimándose una generación diaria de 23,260 toneladas.

La gestión integral de los residuos por parte de las autoridades locales es aún insuficiente, llegando a afectar la salud de la población en varias partes del país. Dicha situación se manifiesta en que sólo se dispone en rellenos sanitarios el 26%, se recicla el 14,7% y se vierte al ambiente el 59,3% del volumen de los residuos generados. Actualmente, sólo existen ocho rellenos sanitarios autorizados en el país, por lo que la mayoría de ciudades en el país, traslada sus residuos a botaderos. Además, se persiste en prácticas inadecuadas, como la quema de los residuos sólidos con la finalidad de disminuir el volumen y el uso de áreas para botaderos; asimismo, en éstos lugares se realiza la segregación informal de residuos sólidos y la crianza de cerdos que son alimentados con restos de alimentos, generándose un grave riesgo a la salud de la población.

¹⁹ El término Tierra, de acuerdo a la Convención de Naciones Unidas de lucha contra la desertificación y sequía, artículo 1º, se entiende como el sistema bioproductivo terrestre que comprende el suelo, la vegetación, otros componentes de la Biota y los procesos ecológicos e hidrológicos que se desarrollan dentro del sistema.

²⁰ CMNUCC, CDB, CNUCLD: Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, Convenio de Diversidad Biológica, Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Sequía.

Cabe señalar que 144 Municipalidades cuentan con Programas de Segregación en la fuente, en concordancia con el Programa de Modernización Municipal 2011²¹. En el Perú se estima que hay 108 595 recicladores a nivel nacional; de los cuales, 4 737 están asociados a 127 organizaciones.²²

Respecto a los residuos peligrosos²³ el estado y la población tiene un limitado acceso a la información sobre la generación, manejo y disposición final de estos residuos, lo cual limita el accionar eficiente y adecuado del estado, para prevenir potenciales riesgos a la población y al ambiente (Anexo 4).

Gobernanza Ambiental

Gestión Ambiental Descentralizada

Entre los años 2009 y 2011, se han dado avances en la conformación y desarrollo de los sistemas funcionales del Sistema Nacional de Gestión Ambiental – SNGA²⁴, que se expresan en la formulación e implementación de diversos instrumentos de gestión ambiental.

En el ámbito regional se registra hasta el año 2011, avances diferenciados en la implementación de diversos instrumentos de gestión ambiental: en todas las regiones se cuenta con Política Ambiental Regional; Planes de Acción Ambiental Regional; Agenda Ambiental Regional; Sistema Regional de Gestión Ambiental; Comisión Ambiental Regional - CAR; aunque no necesariamente están alineados al nuevo marco normativo ambiental. Los instrumentos referidos a la Estrategia Regional de Cambio Climático, Estrategia Regional de Diversidad Biológica, Sistema de Información Ambiental Regional, Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y Áreas de Conservación Regional registran un menor avance. También se registra el fortalecimiento de la institucionalidad respecto a las Gerencias de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, desarrollo de las competencias en certificación ambiental y los instrumentos de ordenamiento territorial.

En el ámbito local, los avances en instrumentos de gestión ambiental son menores, se encuentran conformadas 285 Comisiones Ambientales Municipales - CAM, de las cuales 118 son provinciales, siendo a nivel distrital, los avances bastante reducidos. (Anexo 5).

El MINAM está impulsando la orientación técnica y el apoyo especializado a los gobiernos regionales a fin de reforzar las capacidades y las acciones regionales en las políticas y gestión ambiental. Esta acción se formaliza en el establecimiento gradual de mecanismos desconcentrados del MINAM y sus Organismos Adscritos que trabajan en los ámbitos regionales y locales, en estrecha colaboración con las Gerencias Ambientales de los Gobiernos Regionales y con otras instituciones y actores de la sociedad civil involucrados en la problemática ambiental local.

²¹ Resultados del Programa de Modernización Municipal 2011 MEF-MINAM.

²² Ciudad Saludable. Por la Ruta del Reciclaje en el Perú; Lima, Perú. Mayo, 2010; página 54.

²³ Son aquellos que por sus características ó el manejo al que van a ser sometidos representan un riesgo significativo para la salud humana y el ambiente.

²⁴ La Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental –Ley 28245, establece que éste está constituido sobre la base de las instituciones estatales, órganos y oficinas de los distintos Ministerios, Organismos Públicos Descentralizados e instituciones públicas a nivel nacional, regional y local que ejerzan competencias y funciones sobre el ambiente y los recursos naturales; así como por los Sistemas Regionales y Locales de Gestión ambiental, contando con la participación del sector privado y la sociedad civil

Para el efecto, el MINAM está procurando los procedimientos internos y de coordinación interinstitucional que armonicen las competencias sectoriales y regionales en el tema ambiental, y permitan desarrollar sinergias y agendas de trabajo conjunto y efectivo. Esta iniciativa se está desarrollando ya en algunas regiones como La Libertad, Amazonas, Cajamarca, Loreto, Madre de Dios, Cusco y Arequipa y se prevé extender y replicar la experiencia a otras regiones como Moquegua, Piura y Pasco.

Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental - SEIA

Si bien en los últimos años, se lograron avances en la normativa ambiental del SEIA (que a partir del 2008, la rectoría y su administración pasa a ser responsabilidad del Ministerio del Ambiente), tales como la dación de la Ley del Sistema y su Reglamento que constituyen principales instrumentos para identificar, prevenir, supervisar, controlar y corregir de manera anticipada los impactos ambientales negativos derivados de los proyectos de inversión pública y privada con el fin de disminuir los impactos ambientales que puedan afectar el patrimonio natural y el ambiente²⁵; aún subsisten serias limitantes en todos los sectores para la implementación del SEIA a cabalidad.

Por el lado de los sectores los avances en la adecuación normativa (en el marco de la Resolución Ministerial 018-2012-MINAM) e implementación del SEIA han sido desiguales, tal como se aprecia en el Anexo 6, en los aspectos de:

- a) Reglamentos de Gestión Ambiental,
- b) Reglamentos de Participación Ciudadana y
- c) Reglamento de Infracciones y Sanciones Ambientales.

Esta situación, constituye una de las principales trabas para la efectiva implementación del SEIA, lo cual se expresa, de manera concreta en criterios, procesos y procedimientos diferenciados de exigencia y control de calidad a las empresas consultoras encargadas de elaborar los Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental - EIAs, así como a la calidad de su evaluación.

Asimismo, esta brecha en la adecuación normativa al SEIA dificulta también el seguimiento, control y supervisión de los compromisos ambientales y sociales asumidos por los titulares de los proyectos de inversión en los Planes de Manejo Ambiental de los EIAs aprobados.

Por otro lado, los Gobiernos Regionales y Locales tienen atribuciones vinculadas al SEIA, sin embargo, están supeditados al proceso de transferencia de funciones.

La revisión aleatoria de un grupo de EIA demuestra que el componente social y participativo en dichos estudios no es sólido, presentándose situaciones problemáticas respecto a legitimidad de los representantes.

En otro aspecto, se cuenta con disposiciones normativas para la concordancia SEIA – SNIP (R.M. 052-2012-MINAM) y existe un aplicativo informático para la clasificación de los proyectos de inversión sujetos al SEIA, en proceso de implementación.

²⁵ Ley 27466 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental del 2001, Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM – Reglamento de la Ley del SEIA.

Recientemente se aprobó la creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), que se encargará de evaluar y aprobar los estudios de impacto ambiental (EIA) detallados de los sectores productivos del país y fortalecerá el eje central del estado al otorgar al MINAM las competencias para aprobar y evaluar EIA detallados. Ello implica la modernización de la gestión ambiental al contar con mecanismos de certificación ambiental que garanticen derechos ciudadanos en inversiones sostenibles ambiental y socialmente.

Fiscalización Ambiental

La situación en fiscalización ambiental en el país se fortalece con la creación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA²⁶, del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización - SINEFA²⁷ en el año 2008 y de la existencia de competencias en materia de control y supervisión ambiental de los Gobiernos Regionales²⁸; funciones específicas municipales en materia de ejecución, fiscalización y control²⁹; y, las funciones Generales de los Ministerios con competencia ambiental en materia de cumplimiento del marco normativo relacionado con su ámbito de competencia, ejerciendo la potestad sancionadora³⁰.

Al 2011, el OEFA ejerce funciones de fiscalización ambiental en las actividades mineras y energéticas (hidrocarburos y electricidad³¹), en el marco de la transferencia de las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental³² del OSINERGMIN. Asimismo, se cuenta con el Reglamento de Procedimiento Administrativo Sancionador - RPAS³³ y la Directiva para la formulación, ejecución y evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – (PLANEFA)³⁴. Se ha dado inicio del proceso de transferencia de funciones en materia ambiental de los sectores Industria y Pesquería del Ministerio de la Producción al OEFA³⁵; asumiendo en marzo del año en curso, las funciones de seguimiento, vigilancia, supervisión, fiscalización control y sanción en materia ambiental del sector pesquería³⁶.

Respecto al estado de los PLANEFA en los tres niveles de gobierno, se registra un esfuerzo en la elaboración de sus planes, estando pendiente la correspondiente aprobación. Así se tiene, que 22 gobiernos locales distritales han elaborado sus planes y sólo 8 los han aprobado; de los 21 gobiernos locales provinciales con planes elaborados, sólo 2 los han aprobado; y, de los 4 planes formulados a nivel regional, sólo 1 está aprobado.

El estado de situación en lo relacionado a las acciones de fiscalización ambiental, particularmente de actividades extractivas, de la gran y mediana minería, refleja aún debilidad en su implementación. Asimismo, el establecimiento de sanciones aplicables a las actividades extractivas no son disuasivas, ni homogéneas de acuerdo al tipo de infracción y no asegura que los titulares

²⁶ Decreto Legislativo Número 1013.

²⁷ Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental-SINEFA

²⁸ Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Artículo 53, inciso H

²⁹ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 74.

³⁰ Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Artículo 23.1, literal c).

³¹ Resolución Directoral N° 001-2011-OEFA/CD

³² Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM, Artículo 3, literales a) y b).

³³ Resolución de Consejo Directivo N° 003-2011-OEFA-CD

³⁴ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 070-2010-OEFA/PCD

³⁵ Decreto Supremo N° 009-2011-MINAM

³⁶ Resolución del Consejo Directivo N° 002-2012-OEFA/CD,

de las mismas internalicen adecuadamente los costos ambientales. Finalmente, no existe un Régimen Común de Fiscalización y Control Ambiental.

Se desprende de lo anterior, que en lo que respecta a justicia y fiscalización ambiental, se registran avances importantes en materia normativa y en fortalecimiento institucional, pero también existen vacíos legales y limitaciones en los resultados alcanzados por los organismos de fiscalización ambiental que a su vez limitan la acción del Estado en su rol de garante y protector de los derechos de las personas.

Por ello el 12 de diciembre del 2012, el Presidente de la República remitió al Presidente del Congreso de la República el proyecto de Ley que modifica la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental y la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, el mismo que cuenta con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros. Las propuestas contenidas en el proyecto en mención se pueden agrupar en tres grandes pilares: nuevo enfoque de la fiscalización como agente de cambio, la fiscalización como herramienta disuasiva del incumplimiento de la normativa ambiental y fortalecimiento de las funciones de fiscalización en el marco del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental y su ente rector.

Gestión del Territorio

El Ordenamiento Territorial es un proceso político y técnico administrativo de toma de decisiones concertadas con los actores sociales, económicos, políticos y técnicos, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio, la regulación y promoción de la localización y desarrollo sostenible de los asentamientos humanos; de las actividades económicas, sociales y el desarrollo físico espacial sobre la base de la identificación de potencialidades y limitaciones, considerando criterios ambientales, económicos, socioculturales, institucionales y geopolíticos.

El Proceso de Ordenamiento Territorial se reconoce como un proceso participativo que permite identificar las potencialidades y limitaciones del territorio, sus dinámicas, las distintas intervenciones del sector público y privado, proyectando escenarios concertados que faciliten la gestión del territorio en los tres niveles de gobierno, en un marco de desarrollo sostenible.

Al 2012 el país dispone de avances en la formulación de diversos instrumentos como: la Guía Nacional de Ordenamiento Territorial, los manuales de levantamiento de información sobre suelos e hidrología; protocolos para el análisis de imágenes; el mapa de cobertura de bosque y cambio de bosque a no bosque; la guía para el modelamiento temático aplicado a la zonificación ecológica económica.

Además de brindar capacitación a los gobiernos regionales y locales en materia de Ordenamiento Territorial; así como asistencia técnica para la elaboración de la Zonificación Ecológica y Económica, y de los Estudios Especializados; ha puesto al servicio de la ciudadanía, una plataforma de intercambio y acceso de información ambiental y territorial denominado GEOSERVIDOR, que el 14 de noviembre de 2012 en Buenos Aires, Argentina, obtuvo el reconocimiento “Premio GeoSUR 2012”, otorgado por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia³⁷.

³⁷ Organismo Especializado de de la Organización de Estados Americanos – OEA.

En la actualidad, los Gobiernos Regionales de: Amazonas, Cajamarca, Callao, Cusco, Madre de Dios y San Martín; y los Gobiernos Locales: Tocache, Nuevo Cajamarca, Satipo y la Subcuenca del Río Cumbaza han concluido sus procesos de Zonificación Ecológica y Económica.

Sistema Nacional de Información Ambiental

Los problemas de existencia, disponibilidad, calidad, confiabilidad y oportunidad de la información ambiental han sido claramente identificados. Esta dificultad para contar con la información estratégica en materia ambiental limita seriamente el proceso de toma de decisiones respecto de la conservación y el uso del ambiente y los recursos naturales o la atención de las demandas sociales, lo que a su vez eleva la conflictividad.

Si bien se cuenta con el Sistema Nacional de Información Ambiental - SINIA, éste requiere ser articulado con los sistemas de las entidades conformantes del SNGA, especialmente a nivel regional y local.

En la actualidad, se cuenta con sistemas de Información Ambiental Regional-SIAR implementados en 10 regiones del país: Tumbes, Loreto, Amazonas, Ayacucho, Callao, Cusco, Apurímac, Ica, Tacna y Puno y con Sistema de Información Ambiental Local –SIAL implementado en la provincia de Trujillo, Región La Libertad. Asimismo, se cuenta con Nodos de Información del SINIA: CIEN-RIIQ, Geoservidor, SIAMAZONÍA.

Ciudadanía y Educación Ambiental

En estos años, las acciones nacionales vinculadas al desarrollo de la educación, comunicación e interpretación ambiental como vías fortalecedoras de la conciencia y participación ciudadana hacia un país más próspero, sostenible, democrático, inclusivo y con identidad se han beneficiado de una creciente iniciativa y vocación de concurrencia entre instituciones públicas.

Se registra avances en el marco normativo favorable a la ampliación de la Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, trabajo colaborativo entre el Estado y la Sociedad Civil, participación juvenil en la gobernanza ambiental, articulación de las universidades con la gestión ambiental, diálogo programático de educadores y gestores ambientales, desarrollo de campañas de sensibilización ambiental, proyectos educativos y recursos de comunicación ambiental para estudiantes, e instrumentos de evaluación y reconocimiento de Buenas Prácticas Ambientales.

A nivel de las instituciones de educación básica, se ha notado un avance importante en el nivel de logros ambientales alcanzados. Del 7% de las Instituciones Educativas - IE con "logro ambiental destacado" del año 2009 se ha pasado al 12% en el año 2011³⁸, las cuales recibieron la "*Bandera Verde Nacional con tres estrellas*" máximo galardón ambiental que anualmente se entrega a las IE

³⁸ Tener en cuenta que entre los años 2005-2008 se consideró como universo el número de IE públicas escolarizadas de Educación Básica Regular (48,000), mientras que entre los años 2009-2011 se consideró como universo el número de IE públicas de Educación Básica y Técnico Productiva (70,261). Así mismo, debe tenerse en cuenta que a partir del año 2012 se tomará como universo el número de IE públicas y privadas de Educación Básica, Educación Técnico Productiva y Educación Superior No Universitaria. Finalmente, debe tenerse en cuenta que hasta el año 2008 se tomó como indicador de logro: "*Número de IE evaluadas*" y que a partir del año 2009 se tiene como indicador de logro: "*Número de IE con logro ambiental destacado*".

de “logro ambiental destacado”.

4. Finalidad

Propone resultados en materia ambiental en el país a ser cumplidas al 2014, comprometiendo el accionar de las autoridades ambientales sectoriales, e involucrando a las autoridades ambientales del nivel regional y local que lo conforman, así como a la sociedad civil.

La AgendAmbiente Perú 2013-2014, orientará la formulación y la actualización de las Agendas Ambientales Regionales y Locales, que los gobiernos regionales y locales respectivamente, deben formular o actualizar en sus respectivos ámbitos de acción.

En tal sentido, las entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión Ambiental, deberán programar en sus respectivos planes institucionales de corto plazo, las actividades y sus respectivos presupuestos que hubiera lugar en el marco de los objetivos y metas propuestas, debiendo reportar dicha información al MINAM, de acuerdo a los procedimientos que se establezcan para el efecto.

5. Metodología

La AgendAmbiente Perú 2013-2014 tuvo un largo proceso de formulación, en sus primeras etapas se contó con la participación de los sectores a través de reuniones de trabajo y se tomó en cuenta los resultados de los talleres nacionales, macroregionales realizados en Lima, Chiclayo, Arequipa, Iquitos, Tarapoto y San Ramón – Chanchamayo (los cuales contaron con participación no sólo de representantes de las entidades públicas involucradas, sino de gremios, academia, comunidades campesinas y nativas, Organismos No Gubernamentales de Desarrollo – ONGD), y ha sido consultada con las unidades orgánicas del MINAM, según las áreas temáticas de su competencia. Finalmente, se consolidó la propuesta, considerando los diferentes instrumentos de planificación estratégica y multianual como la Política Nacional del Ambiente - PNA y el Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA Perú 2011-2021, y el Informe Final de la Comisión Multisectorial N° 189-2012-PCM³⁹. (Anexos 1 y 2).

³⁹ La anterior Agenda Ambiental data de 1993 y fue conducida por el Consejo Nacional del Ambiente Resolución del Consejo Directivo N° 002-2012-OEFA/CD,

Gráfico N° 1
Documentos base para la formulación de la AgendAmbiente 2013-2014



Los niveles de articulación entre los instrumentos estratégicos, multianuales ambientales determinan la formulación de los instrumentos ambientales a nivel sectorial e institucional, como también de los instrumentos operativos para los siguientes dos años 2013 y 2014.

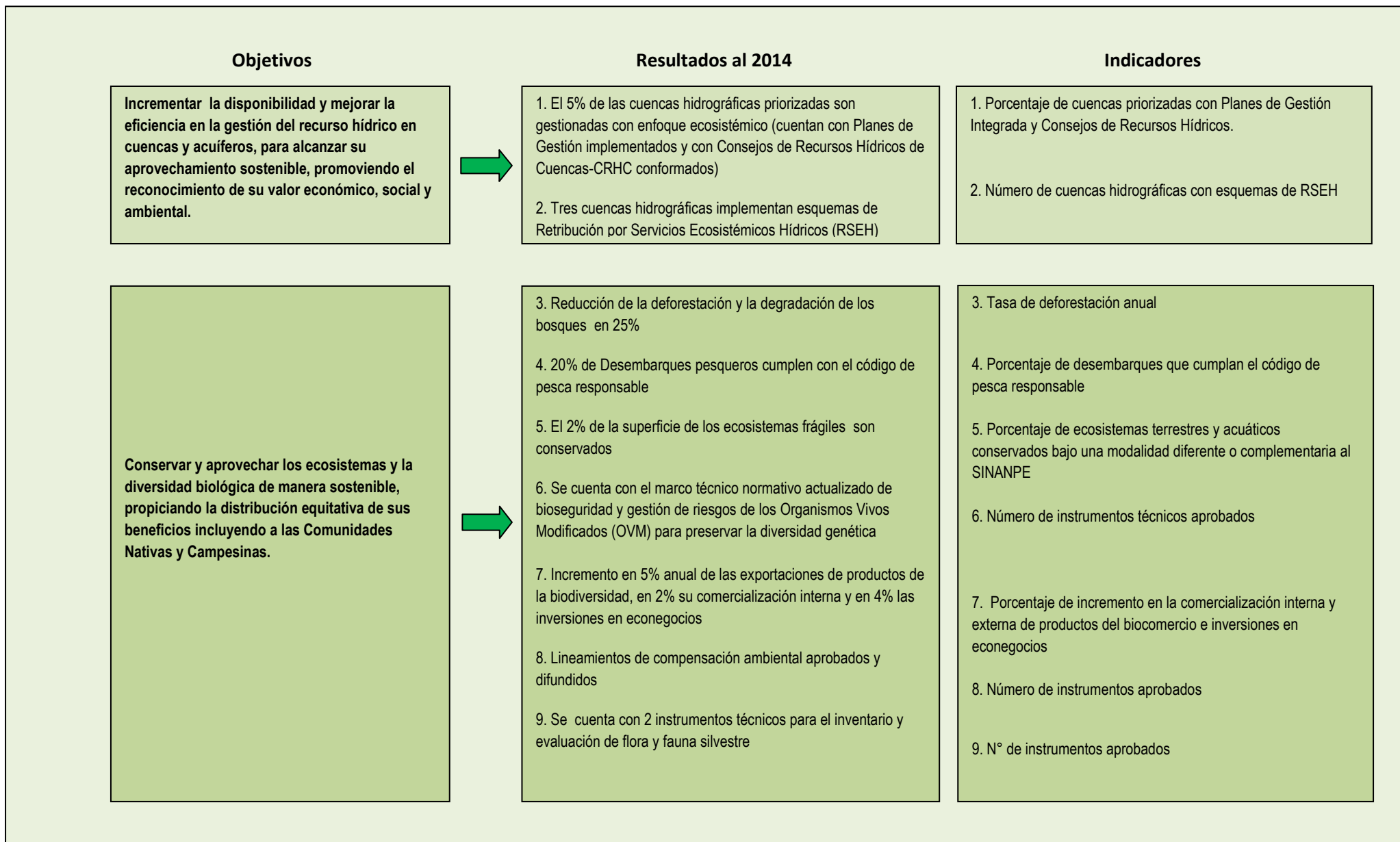
En el marco de lo establecido por el Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM “Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales” la propuesta que presentamos, será sometida a Consulta pública, vía el diario oficial El Peruano, la página web del MINAM y otros medios, a fin de alcanzar consensos y compromisos de las entidades involucradas en su cumplimiento.

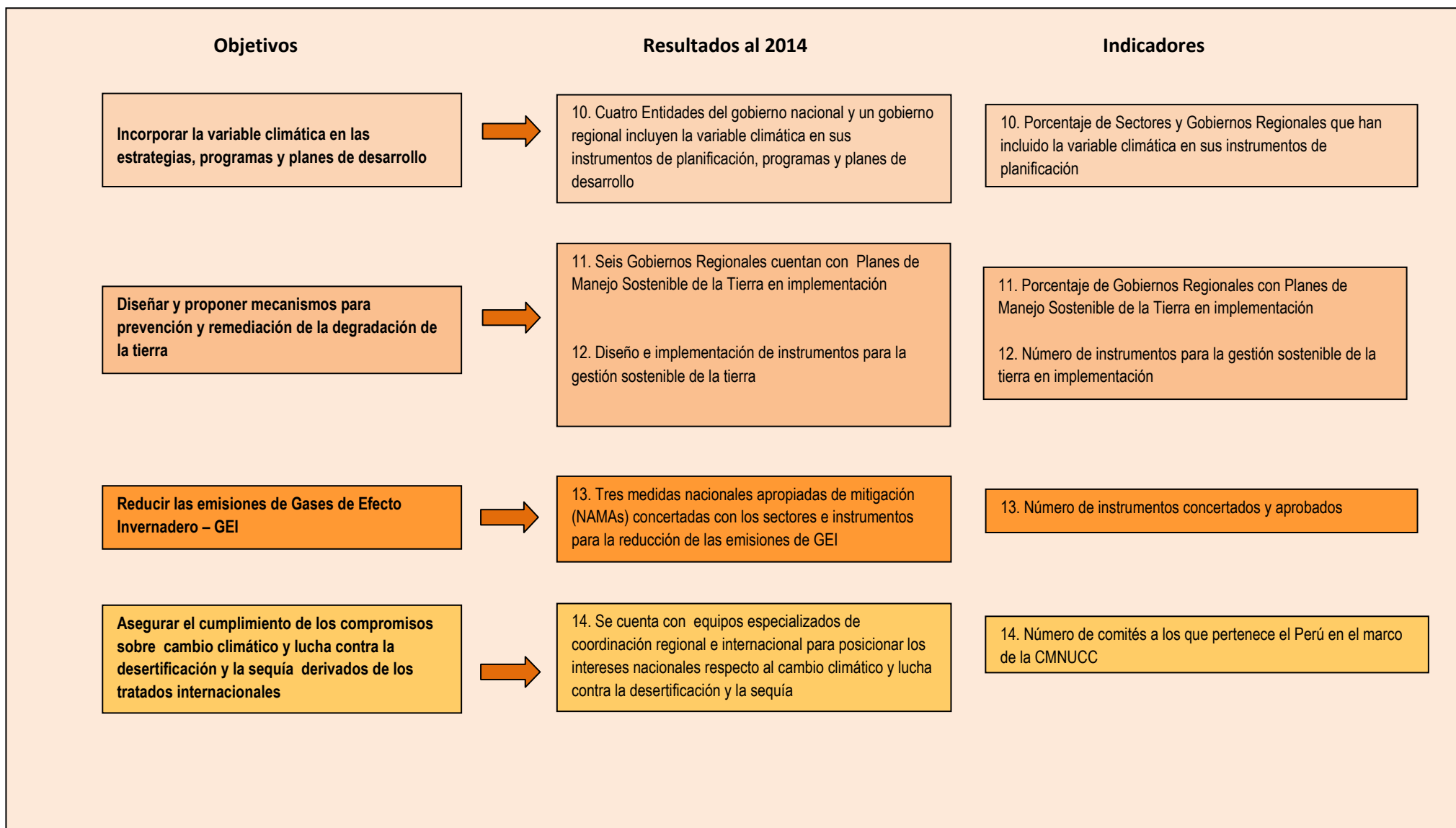
6. Resultados al 2014

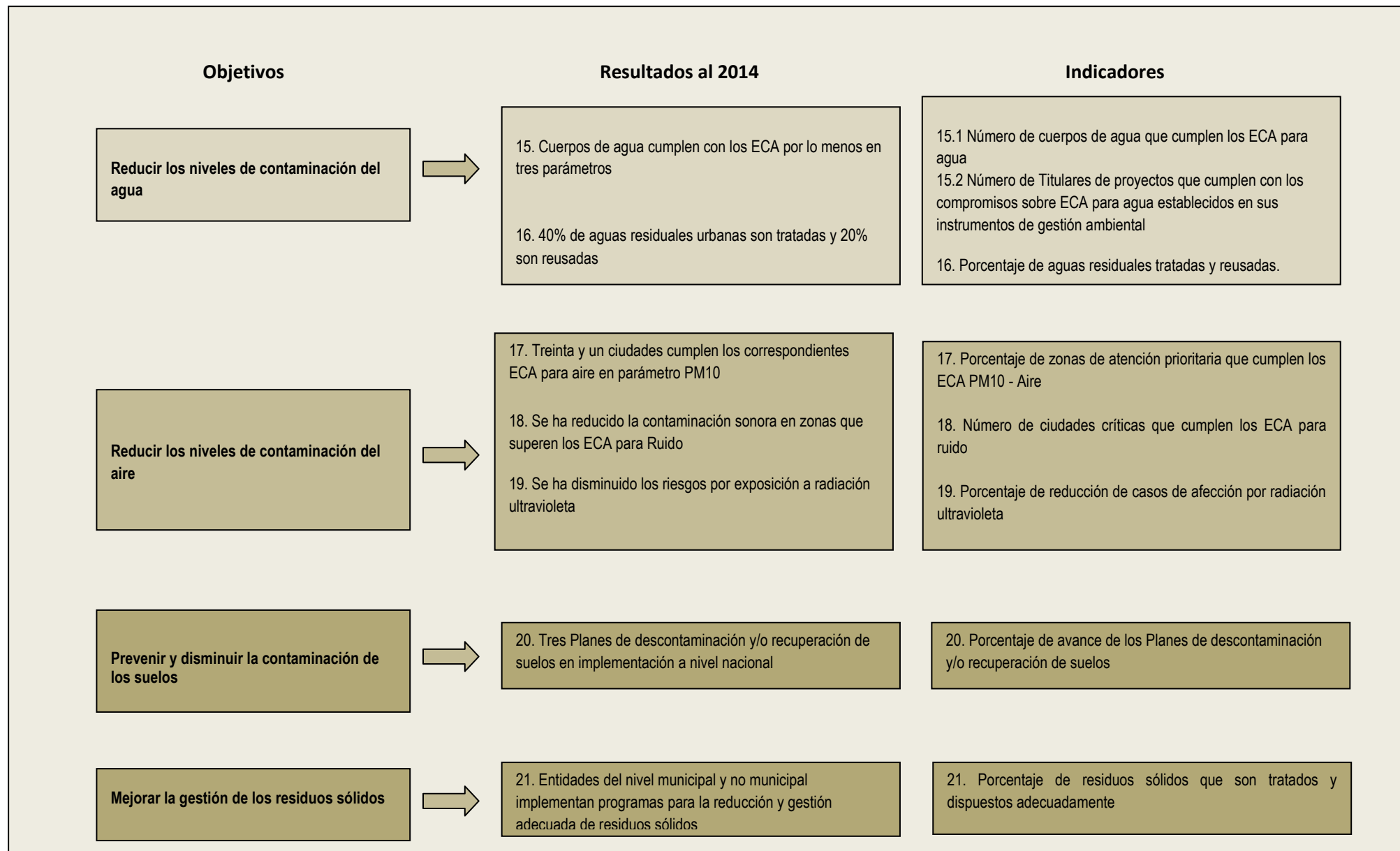
1. El 5% de las cuencas hidrográficas priorizadas son gestionadas con enfoque ecosistémico (cuentan con Planes de Gestión implementados y con Consejos de Recursos Hídricos de Cuencas-CRHC conformados)
2. Tres cuencas hidrográficas implementan esquemas de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos (RSEH)
3. Reducción de la deforestación y la degradación de los bosques en 25%
4. 20% de Desembarques pesqueros cumplen con el código de pesca responsable
5. El 2% de la superficie de los ecosistemas frágiles son conservados
6. Se cuenta con el marco técnico normativo actualizado de bioseguridad y gestión de riesgos de los Organismos Vivos Modificados – OVM para preservar la diversidad genética
7. Incremento en 5% anual de las exportaciones de productos de la biodiversidad, en 2% su comercialización interna y en 4% las inversiones en econegocios
8. Lineamientos de compensación ambiental aprobados y difundidos
9. Se cuenta con 2 instrumentos técnicos para el inventario y evaluación de flora y fauna silvestre

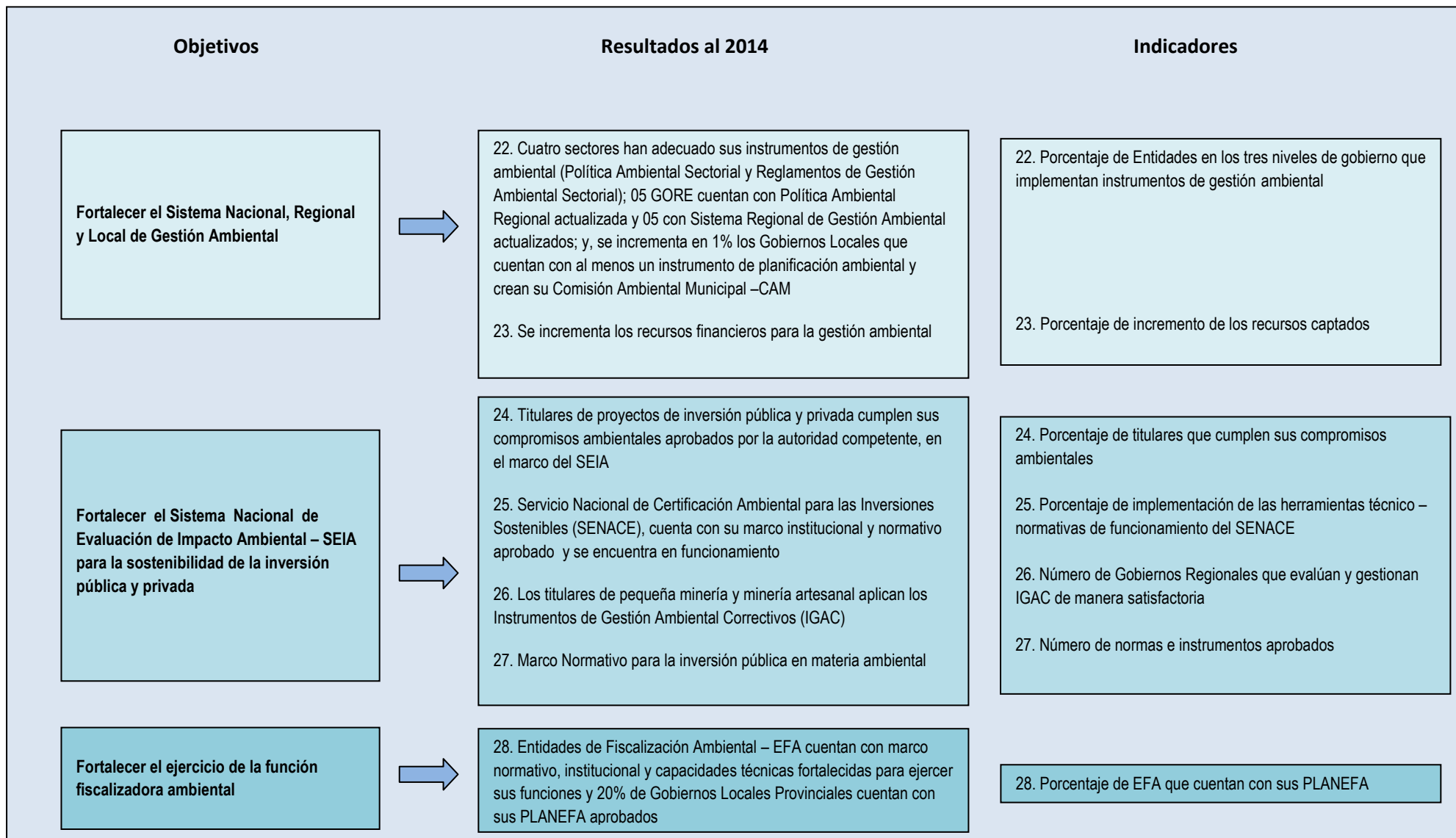
10. Cuatro Entidades del gobierno nacional y un gobierno regional incluyen la variable climática en sus instrumentos de planificación, programas y planes de desarrollo
11. Seis Gobiernos Regionales cuentan con Planes de Manejo Sostenible de la Tierra en implementación
12. Diseño e implementación de instrumentos para la gestión sostenible de la tierra
13. Tres medidas nacionales apropiadas de mitigación (NAMAs) concertadas con los sectores e instrumentos para la reducción de las emisiones de GEI
14. Se cuenta con equipos especializados de coordinación regional e internacional para posicionar los intereses nacionales respecto al cambio climático y lucha contra la desertificación y la sequía
15. Cuerpos de agua cumplen con los ECA por lo menos en tres parámetros
16. 40% de aguas residuales urbanas son tratadas y 20% son reusadas
17. Treinta y un ciudades cumplen los correspondientes ECA para aire en parámetro PM10
18. Se ha reducido la contaminación sonora en zonas que superen los ECA para Ruido
19. Se ha disminuido los riesgos por exposición a radiación ultravioleta
20. Tres Planes de descontaminación y/o recuperación de suelos en implementación a nivel nacional
21. Entidades del nivel municipal y no municipal implementan programas para la reducción y gestión adecuada de residuos sólidos
22. Cuatro Sectores han adecuado sus instrumentos de gestión ambiental (Política Ambiental Sectorial y Reglamentos de Gestión Ambiental Sectorial); 05 Gobiernos Regionales cuentan con Política Ambiental Regional actualizada y 05 con Sistema Regional de Gestión Ambiental actualizados; y, se incrementa en 1% los Gobiernos Locales que cuentan con al menos un instrumento de planificación ambiental y crean su Comisión Ambiental Municipal – CAM
23. Se incrementa los recursos financieros para la gestión ambiental
24. Titulares de proyectos de inversión pública y privada cumplen sus compromisos ambientales aprobados por la autoridad competente, en el marco del SEIA
25. Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), cuenta con su marco institucional y normativo aprobado y se encuentra en funcionamiento
26. Los titulares de pequeña minería y minería artesanal aplican los Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivos (IGAC)
27. Marco normativo para la inversión pública en materia ambiental.
28. Entidades de Fiscalización Ambiental – EFA cuentan con marco normativo, institucional y capacidades técnicas fortalecidas para ejercer sus funciones y 20% de Gobiernos Locales Provinciales cuentan con sus PLANEFA aprobados
29. Gobiernos Regionales cuentan con capacidades técnicas, institucionales y humanas fortalecidas para administrar sus Sistemas de Información Ambientales Regionales - SIAR interconectados al SINIA
30. Cinco GORE con Planes de Ordenamiento Territorial formulados y aprobados
31. 36 % de los GORE de la costa han formulado y aprobado sus Planes de Manejo Integrado de las Zonas Marino-Costeras – PMIZMC
32. Los Sectores, Gobiernos Regionales y Municipalidades implementan proyectos educativos ambientales
33. Reducción de conflictos socio ambientales
34. Procesos de consulta previa relacionados con la gestión ambiental mejorados

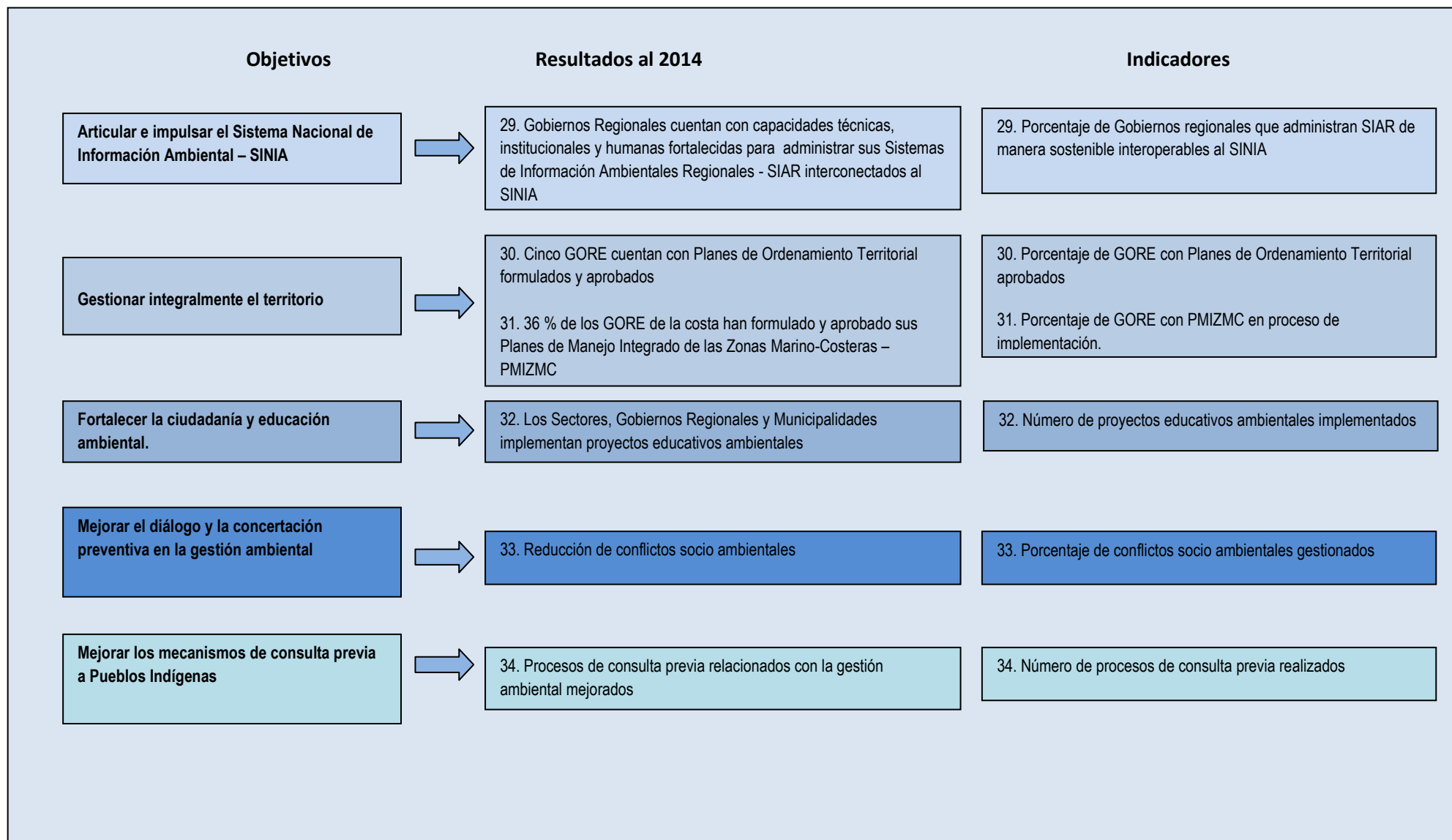
Cuadro Nº 1: Objetivos, Resultados e Indicadores











7. Acciones prioritarias

El esfuerzo de todos los sectores que tienen competencias ambientales en los tres niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos señalados, en especial en los niveles regional y nivel local, se plasmarán en un conjunto de metas que deben ser alcanzadas en dos años.

Objetivo 1: Incrementar la disponibilidad y mejorar la eficiencia en la gestión del recurso hídrico en cuencas y acuíferos, para alcanzar su aprovechamiento sostenible, promoviendo el reconocimiento de su valor económico, social y ambiental

Resultado 1	El 5% de las cuencas hidrográficas priorizadas son gestionadas con enfoque ecosistémico (cuentan con Planes de Gestión implementados y con Consejos de Recursos Hídricos de Cuencas-CRHC conformados)	
Indicador 1	Porcentaje de cuencas hidrográficas priorizadas con Planes de Gestión Integrada y Consejos de Recursos Hídricos de Cuencas	
Acciones		Responsables
a) Elaboración y aprobación de la Política Nacional de Recursos Hídricos.		ANA
b) Elaboración e implementación del Plan Nacional de Recursos Hídricos.		ANA
c) Diseño e implementación de Planes de gestión integrada de recursos hídricos-GIRH.		Autoridades Competentes
d) Identificación y priorización de cuencas hidrográficas en estado crítico de contaminación y áreas ambientalmente críticas.		MINAM
e) Elaboración de planes de descontaminación de cuencas, prioritariamente del Río Inambari		ANA, MINAM
f) Elaboración de planes de gestión y conformación de CRHC con mecanismos para su implementación, en cinco cuencas hidrográficas priorizadas.		ANA
g) Aprobación de norma que establece criterios y metodologías para la determinación del caudal ecológico.		ANA
h) Ampliación de la red de estaciones Hidro meteorológicas en las Cuencas Hidrográficas.		SENAMHI
Co Responsables: MINAM, MINAG, MINEDU, MEF, MINSA, SUNASS, Sectores, SENAMHI, CONCYTEC, IIAP, GORE, GL, Universidades		

Correspondencia		
Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental R.S. Nº 189-2012-PCM
Eje de Política 1: Conservación y Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica Tema 4: Aprovechamiento de los recursos naturales	Meta Prioritaria 1: Agua Acción Estratégica 1.3 Gestionar de manera integrada las cuencas con enfoque ecosistémico, considerando el manejo sostenible de los recursos hídricos y priorizando la conservación integral de las cuencas.	Eje Estratégico C: Compatibilizando el aprovechamiento armonioso de los recursos naturales. Objetivo: El Agua Primero

Resultado 2	Tres cuencas hidrográficas implementan esquemas de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos (RSEH)	
Indicador 2	Número de cuencas hidrográficas con esquemas de RSEH	
Acciones		Responsables
a) Generación de información temática de los recursos naturales a nivel de cuenca.		MINAM
b) Aprobación de la Ley de Promoción de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos.		MINAM
c) Diseño e implementación de esquemas de RSEH.		MINAM
d) Organización del Banco de Proyectos sobre servicios ecosistémicos de alcance local y regional		MINAM
Co Responsables: MINAG, MINEDU, MEF, MINSA, SUNASS, Sectores, SENAMHI, CONCYTEC, IAP, GORE, GL, Universidades		

Correspondencia		
Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental R.S.Nº189-2012-PCM
Eje 1: Conservación y Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica Tema 8: Cuencas Aguas y Suelos	Meta Prioritaria 1: Agua Acción Estratégica 1.3 Gestionar de manera integrada las cuencas con enfoque ecosistémico, considerando el manejo sostenible de los recursos hídricos y priorizando la conservación integral de las cuencas.	Eje Estratégico C: Compatibilizando el aprovechamiento armonioso de los recursos naturales. Objetivo: El Agua Primero

Objetivo 2: Conservar y aprovechar los ecosistemas y la diversidad biológica de manera sostenible, propiciando la distribución equitativa de sus beneficios incluyendo a las Comunidades Nativas y Campesinas

Resultado 3	Reducción de la deforestación y degradación de los bosques en 25%	
Indicador 3	Tasa de deforestación anual.	
Acciones		Responsables
a) Identificación de bosques no categorizados para su incorporación en el marco del ordenamiento forestal vigente.		MINAG
b) Implementación Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, promoviendo su ampliación a zonas costeras y andinas.		MINAM
c) Asignación de Derechos de uso para el aprovechamiento de los bosques, en zonas identificadas y priorizadas para el 2013 y 2014.		MINAG
d) Revisión y actualización de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (PNFFS) y elaboración de propuesta de Reglamento de la Ley General Forestal.		MINAG
e) Fortalecimiento de capacidades técnico operativas de las instituciones forestales (SERFOR, SINAFOR y CONAFOR) en los tres niveles de gobierno.		PCM
f) Implementación del Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre que incluye estrategias de prevención y control de la deforestación y esquemas de reducción de emisiones de la deforestación.		MINAG
g) Diseño e implementación de mecanismos innovadores de control de la tala (deforestación, comercio, extracción).		MINAG
h) Actualización de la Línea Base sobre bosques y deforestación a nivel nacional		MINAM

identificando las zonas críticas y categorizando los bosques.	
i) Ejecución del 20% del Inventario Nacional Forestal	MINAG, MINAM
j) Desarrollo de línea base de zonas priorizadas para forestación y reforestación	MINAM
k) Definición y formulación de programas para forestación y reforestación	MINAG, MINAM
l) Elaboración de la guía para PIP de Conservación de Bosques	MINAM
m) Implementación de buenas prácticas de conservación de bosques	MINAM
n) Diseño del premio anual de conservación de bosques para gobiernos regionales y locales	MINAM
o) Formulación del Plan de Remediación y Deforestación de las áreas afectadas por la minería ilegal en Madre de Dios.	MINAM, MINEM
Co Responsables: GORE, SERNANP, ANA, OSINFOR, GL, Comunidades Nativas y Campesinas	

Correspondencia		
Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental R.S.Nº189-2012-PCM
Eje 1: Conservación y Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica Tema 6: Bosques	Meta Prioritaria 4: Bosques y Cambio Climático Acción Estratégica 4.1 Reducir la tasa de deforestación de bosques primarios, impulsando su conservación y aprovechamiento sostenible. Acción Estratégica 4.2 Impulsar la forestación y reforestación a nivel nacional como un medio para mejorar, aplicar o crear la provisión de servicios ambientales	Eje Estratégico D: Patrimonio Natural Saludable Objetivo: Conservación y uso sostenible de la diversidad biológica como oportunidad para el desarrollo

Resultado 4	20% de Desembarques pesqueros cumplen con el código de pesca responsable	
Indicador 4	Porcentaje de desembarques que cumplan el código de pesca responsable	
Acciones		Responsables
a) Implementación de los reglamentos de ordenamiento pesquero.		PRODUCE, MINAM
b) Formulación de lineamientos para que el Programa de Control y Vigilancia Pesquera se realice durante todo el año con participación de los Gobiernos Regionales y Locales y actores sociales involucrados.		PRODUCE, MINAM
c) Vigilar que la pesca de especies se realice con las tallas mínimas de captura autorizadas.		PRODUCE, GORE
d) Formulación de lineamientos para el empleo de sólo los aparejos de pesca autorizados y que se evite el uso de métodos no sostenidos como el empleo de dinamita; controlando su implementación		PRODUCE, IMARPE
e) Controlar que se respeten las zonas de captura y las cuotas de pesca.		PRODUCE, IMARPE
f) Formulación de instrumentos para la implementación de la red de varamientos.		MINAM
g) Desarrollo de mecanismos de difusión sobre la red de varamientos.		MINAM
Co Responsables: MINAM, MINAG, PRODUCE, IGP, IMARPE, DHN, SERNANP, GORE, SENAMHI		

Correspondencia		
Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental R.S.Nº189-2012-PCM
Eje 1: Conservación y Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica Tema 7: Ecosistemas Marino-Costeros	Meta Prioritaria 4: Diversidad Biológica Acción Estratégica 5.7 Impulsar la pesca responsable contribuyendo a la conservación de los ecosistemas marino costeros.	Eje Estratégico D: Patrimonio Natural Saludable Objetivo: Conservación y uso sostenible de la diversidad biológica como oportunidad para el desarrollo

Resultado 5	El 2% de la superficie de los ecosistemas frágiles son conservados	
Indicador 5	Porcentaje de ecosistemas terrestres y acuáticos conservados bajo una modalidad diferente o complementaria al SINANPE.	
Acciones	Responsables	
a) Formulación de lineamientos para la incorporación de las consideraciones ambientales en la gestión estratégica de los recursos naturales de la diversidad biológica y en la elaboración de políticas, planes, estrategias de desarrollo y proyectos de inversión.	MINAM	
b) Actualización e implementación de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y las Estrategias Regionales de Diversidad Biológica.	MINAM	
c) Desarrollo de modelos de conservación, aprovechamiento sostenible y recuperación de ecosistemas, considerando el enfoque participativo.	MINAM	
d) Asistencia técnica en la elaboración de proyectos de inversión en el marco de los Lineamientos Nacionales de Gestión Estratégica de Recursos Naturales.	MINAM	
e) Implementación de lineamientos que brinde el soporte legal a las zonas de agrobiodiversidad identificadas y delimitadas.	MINAM	
f) Implementación de Mecanismos de financiamiento para Zonas de Agrobiodiversidad.	MINAM, MINAG	
g) Identificación, delimitación, caracterización y constitución de Zonas de Agrobiodiversidad.	MINAM, MINAG	
h) Implementación de la Estrategia Nacional de Humedales	MINAM, SERNANP	
i) Formulación e implementación de los Planes de Desarrollo Turístico regionales	MINCETUR, GR	
j) Impulso de las actividades relacionadas al turismo vinculado a conservación y uso sostenible del patrimonio natural, en el marco del Plan Estratégico Nacional de Turismo – PENTUR.	MINCETUR, GR	
k) Fortalecimiento de capacidades técnicas de las autoridades, operadores turísticos y de las poblaciones locales en desarrollo del turismo sostenible en ANP y Buenas Prácticas Ambientales – BPA	MINCETUR, GR, SERNANP	
l) Desarrollo de acciones para fortalecer la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales autorizados por SERNANP	SERNANP	
m) Erradicación de la minería ilegal en humedales amazónicos (cochas, aguajales, renacales, etc.)	MINAM, MININTER,	

	GORE Amazónicos
Co Responsables: MINAM, MEF, SERNANP, MINAG, Sectores involucrados, GORE, GL	

Correspondencia		
Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental R.S.Nº189-2012-PCM
Eje 1: Conservación y Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica Tema 7: Ecosistemas Marino-Costeros	Meta Prioritaria 5: Diversidad Biológica Acción Estratégica 5.1 Fortalecer la conservación, el aprovechamiento sostenible y la recuperación de los ecosistemas del país.	Eje Estratégico D: Patrimonio Natural Saludable Objetivo: Conservación y uso sostenible de la diversidad biológica como oportunidad para el desarrollo

Resultado 6	Se cuenta con el marco técnico normativo actualizado de bioseguridad y gestión de riesgos de los Organismos Vivos Modificados (OVM) para preservar la diversidad genética.	
Indicador 6	Número de instrumentos técnicos aprobados.	
Acciones		Responsables
a) Actualización de la normativa e información técnica sobre OVM (con fines de crianza y cultivo) en el mercado internacional en apoyo a la función fiscalizadora de los sectores		MINAM
b) Identificación de alternativas biotecnológicas sostenibles con base en recursos genéticos nativos y naturalizados.		MINAM, MINAG, PRODUCE
c) Actualización y/o formulación del marco normativo para disponer de un sistema regulatorio de bioseguridad adecuado a las necesidades nacionales y regionales.		MINAM, MINAG, PRODUCE, Universidades
d) Modificación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior para el cumplimiento de la Ley 29811 de Moratoria		MINCETUR
e) Establecimiento de convenios de cooperación con Universidades y Centros de Investigación, para la preparación de la línea de base		MINAM
f) Formulación de la línea de base de la biodiversidad potencialmente afectada por los OVM y su utilización		MINAM, MINAG, PRODUCE, MINSa
g) Formulación y establecimiento de los Programas: i) Conservación de la Diversidad Biológica con fines de Bioseguridad; ii) Biotecnología y Desarrollo Competitivo; iii) Programa Especial de Fortalecimiento de Capacidades para la regulación de los OVM		MINAM , INIA, CONCYTEC
h) Establecimiento de mecanismos de control en fronteras; así como de vigilancia y fiscalización en campo		MINAM, OEFA, SENASA, ITP, SANIPES
i) Realización de al menos diez acciones de fiscalización en comercio de semillas y en campo		OEFA, SENASA, ITP, SANIPES
j) Elaboración de diagnóstico de las necesidades de infraestructura de calidad (Infraestructura física, equipamiento, procedimientos y recursos humanos).		MINAM, CONCYTEC,

	MINAG, PRODUCE
k) Promoción de la acreditación de laboratorios para el diagnóstico de los OVM	MINAM, CONCYTEC, INDECOPI
l) Establecimiento del sistema regulatorio de los OVM y productos derivados que incluye la colocación de etiquetas visibles y entendibles sobre la naturaleza del producto.	INDECOPI
m) Formulación y actualización del inventario y registro de la diversidad genética del país	MINAM
n) Promoción de la creación de zonas sensibles para la conservación de la diversidad genética del país	MINAM
o) Desarrollo del Programa para la implementación, conocimiento y conservación de recursos genéticos	MINAM
p) Fortalecimiento de los mecanismos de protección del conocimiento tradicional asociado a los recursos biológicos.	INDECOPI, MINAM, MINAG, PRODUCE
Co Responsables: MINAG, MINAM, INIA, MINSA, PRODUCE, INDECOPI	

Correspondencia		
Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental R.S.Nº189-2012-PCM
Eje 1: Conservación y Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica Tema 3: Bioseguridad	Meta Prioritaria 5: Diversidad Biológica Acción Estratégica 5.11 Fortalecer y desarrollar el sistema normativo de bioseguridad	El tema no es abordado en el informe de la Comisión

Resultado 7	Incremento en 5% anual de las exportaciones de productos de la biodiversidad, en 2% su comercialización interna y en 4% las inversiones en econegocios	
Indicador 7	Porcentaje de incremento en la comercialización interna y externa de productos del biocomercio e inversiones en econegocios	
Acciones		Responsables
a) Capacidades técnicas fortalecidas para elaborar Planes que promuevan y fortalezcan el Biocomercio, impulsen el comercio local, conservando la diversidad biológica.		MINAM
b) Elaboración de criterios y metodologías para la valoración económica de los costos y beneficios ambientales en las actividades productivas relacionadas al biocomercio.		MINAM
c) Implementación de criterios y metodologías para el incremento de comercio local y exportaciones bajo estándares del biocomercio.		MINCETUR
d) Elaboración de línea base sobre la contribución de los econegocios a la economía nacional.		PROMPERU
e) Elaboración e implementación de un plan de fortalecimiento de capacidades e iniciativas para la conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales en comunidades nativas y campesinas y pueblos indígenas u originarios.		MIDIS, GORE, GL, IIAP
f) Implementación de la Estrategia Nacional de Biocomercio		MINAM, MINCETUR
g) Desarrollo de capacidades que permitan el incremento de la producción orgánica.		GR, GL
Co Responsables: MINAG, MEF, Comunidades Nativas y Campesinas		

Correspondencia		
Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental R.S.Nº189-2012-PCM
<p>Eje 1: Conservación y Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica</p> <p>Tema 1: Diversidad Biológica Tema 4: Aprovechamiento de los Recursos Naturales</p> <p>Eje 4: Compromisos y oportunidades ambientales internacionales</p> <p>Tema 2: Ambiente, comercio y competitividad</p>	<p>Meta Prioritaria 5: Diversidad Biológica</p> <p>Acción Estratégica 5.12 Conformar cadenas productivas y de servicios ambientalmente competitivos y eficientes, facilitando la exportación e incorporando los principios de biocomercio y la responsabilidad social, en un contexto de economía verde.</p> <p>Acción Estratégica 5.13 Incrementar las líneas del biocomercio en la economía nacional.</p> <p>Acción Estratégica 5.5 Apoyar las iniciativas de conservación, manejo y aprovechamiento de recursos naturales en áreas de las comunidades nativas y asentamientos humanos rurales.</p>	<p>El tema no es abordado en el informe de la Comisión</p>

Resultado 8	Lineamientos de compensación ambiental aprobados y difundidos	
Indicador 8	N° de instrumentos aprobados	
Acciones	Responsables	
a) Aprobación de los Lineamientos para la elaboración e implementación de la compensación ambiental.	MINAM	
b) Formulación e implementación de la estrategia de difusión de los lineamientos para la elaboración e implementación de la Compensación Ambiental.	MINAM	
c) Elaboración de criterios de Equivalencia Ecológica y de Revisión para el Plan de Compensación Ambiental.	MINAM, SERNANP, IIAP	
d) Formulación de instrumentos para la compensación ambiental.	MINAM	
e) Formulación del plan para la implementación de los estudios pilotos de compensación ambiental.	MINAM	
f) Elaboración de los requisitos para los Operadores Elegibles en un dispositivo legal.	MINAM	
g) Fortalecimiento de capacidades para la compensación ambiental.	MINAM	
Co Responsables: GORE		

Correspondencia		
Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental R.S.Nº189-2012-PCM
<p>Eje 1: Conservación y Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica</p> <p>Tema 4: Aprovechamiento de los Recursos Naturales</p>	<p>Meta Prioritaria 5: Diversidad Biológica</p> <p>Acción Estratégica 5.14 Evidenciar e incorporar el valor de los servicios ambientales en la economía nacional</p>	<p>Eje Estratégico D: Patrimonio Natural Saludable</p> <p>Objetivo: Conservación y uso sostenible de la diversidad biológica como oportunidad para el desarrollo</p>

Resultado 9	Se cuenta con 2 instrumentos técnicos para el inventario y evaluación de flora y fauna silvestre.	
Indicador 9	N° de instrumentos aprobados.	
Acciones		Responsables
a) Formulación y validación con los sectores de las guías para el inventario y evaluación de la vegetación y fauna silvestre.		MINAM
b) Capacitación a sectores y gobiernos regionales en la implementación de las Guías para el inventario y evaluación de la vegetación y fauna silvestre.		MINAM
c) Diseño y aplicación de lineamientos estandarizados para el inventario, evaluación y valoración del patrimonio natural.		MINAM
d) Elaboración de estudio sobre la diversidad de mecanismos de financiamiento existentes para favorecer la conservación sostenible de los ecosistemas.		MINAM
e) Elaboración y difusión de la Estrategia de evaluación y valoración económica del patrimonio natural.		MINAM
f) Diseño de la cuenta ambiental del recurso hídrico.		MINAM
g) Diseño de la cuenta ambiental de bosques.		MINAM
h) Actualización de la categorización de las especies amenazadas de flora y fauna silvestre, a nivel nacional, incluyendo las ANP.		MINAG, SERNANP
i) Actualización de la Lista de especies de flora y fauna silvestre que son manejadas sosteniblemente.		MINAG
j) Difusión de la normatividad y mejorar el sistema de control y vigilancia del comercio ilegal de flora y fauna silvestre		MINAG
k) Realización de un diagnóstico de especies exóticas invasoras y elaborar una estrategia nacional de control		MINAM, MINAG, PRODUCE
Co Responsables: Sectores, GORE		

Correspondencia		
Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental R.S.Nº189-2012-PCM
Eje 1: Conservación y Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica Tema 4: Aprovechamiento de los Recursos Naturales	Meta Prioritaria 7: Gobernanza Ambiental Acción Estratégica 7.10 Incorporar criterios ambientales en el marco regulatorio de la actividad económica Acción Estratégica 5.6 Aprovechar de manera sostenible y conservar la flora y fauna silvestre.	El tema no es abordado en el informe de la Comisión

Objetivo 3 Incorporar la variable climática en las estrategias, programas y planes de desarrollo

Resultado 10	Cuatro entidades del gobierno nacional y un Gobierno Regional incluyen la variable climática en sus instrumentos de planificación, programas y planes de desarrollo	
Indicador 10	Porcentaje de Sectores y Gobiernos Regionales que han incluido la variable climática en sus instrumentos de planificación.	
Acciones		Responsables
a) Elaboración e implementación del Programa Nacional de Gestión del Cambio Climático – PRONAGECC		MINAM

b) Implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático	MINAM
c) Formulación y actualización de Estrategias Regionales de Cambio Climático	GORE
d) Elaboración de lineamientos y orientaciones para la incorporación del cambio climático en los instrumentos de planificación de los tres niveles de gobierno.	MINAM
e) Fortalecimiento de capacidades en los diferentes niveles de gobierno para la elaboración de estrategias y planes regionales de adaptación y mitigación al cambio climático.	MINAM
f) Formulación de instrumentos y metodologías para la incorporación de la gestión de riesgos climáticos (gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático) en los planes de desarrollo.	MINAM, Autoridades competentes
g) Articulación del Sistema de Seguimiento y Defensa Nacional y Sistema de Gestión de Riesgos de Desastres.	MINAM
h) Diseño de mecanismos para aplicar los criterios de las declaratorias de emergencia ambiental en sus diversas escalas y efectos en el accionar del Estado, considerando a las poblaciones afectadas.	MINAM
i) Desarrollo de estudios e investigaciones que generen evidencia cuantitativa sobre posibles escenarios del impacto del cambio climático.	Entidades investigadoras
j) Elaboración de Línea Base sobre los impactos negativos generados por la ocurrencia de desastres.	Autoridades competentes
k) Elaboración de un diagnóstico sobre los sistemas de vigilancia y predicción de fenómenos de origen natural y antrópico	CENEPRED, SENAMHI, IGP
l) Formulación de programas y proyectos de vigilancia frente a desastres.	CENEPRED, MINAM, GORE, IGP, SENAMHI
Co Responsables: CENEPRED,INDECI, PCM, MEF, RREE, CEPLAN, Sectores, IGP, IIAP, SENAMHI, GORE, GL, CONCYTEC	

Correspondencia		
Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental R.S.Nº189-2012-PCM
<p>Eje 1: Conservación y Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica</p> <p>Tema 9: Mitigación y Adaptación al cambio climático</p>	<p>Meta Prioritaria 4: Bosques y cambio climático</p> <p>Acción Estratégica 4.5 Desarrollar e implementar estrategias regionales y locales de adaptación y mitigación frente al cambio climático</p> <p>Acción Estratégica 4.4 Estimar y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático</p> <p>Acción Estratégica 4.7 Fortalecer el sistema de vigilancia y predicción de fenómenos climáticos de origen natural y antrópico</p> <p>Acción Estratégica 4.8 Gestionar el riesgo de desastres e incorporarlo en el sistema de planificación y presupuesto a nivel nacional, regional y local.</p>	<p>Eje Estratégico D: Patrimonio Natural Saludable</p> <p>Objetivo: Incorporar la variable climática en las estrategias de desarrollo</p>

Objetivo 4: Diseñar y proponer mecanismos para prevención y remediación de la degradación de la tierra

Resultado 11	Seis Gobiernos Regionales con Planes de Manejo Sostenible de la Tierra en implementación	
Indicador 11	Porcentaje de Gobiernos Regionales con Planes de Manejo Sostenible de la Tierra en implementación	
Acciones		Responsables
a) Formulación e implementación de la Política Nacional de Manejo Sostenible de la Tierra.		MINAM
b) Elaboración y aprobación de la Estrategia Nacional de Manejo Sostenible de la Tierra		MINAM
c) Validación de los planes regionales de manejo sostenible de la tierra		MINAM
d) Elaboración de guías para la formulación de proyectos en el marco del SNIP para manejo sostenible de tierra.		MINAM
Co Responsables: Conaldes, CEPLAN, Sectores, IGP, SENAMHI, GORE		

Correspondencia		
Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental R.S.Nº189-2012-PCM
Eje 1: Conservación y Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica Tema 9: Mitigación y Adaptación al cambio climático	Meta Prioritaria 4: Bosques y cambio climático Acción Estratégica 4.6 Reducir la degradación de la tierra y los suelos, así como incrementar la capacidad de mitigación de los efectos de la sequía.	El tema no es abordado en el informe de la Comisión

Resultado 12	Diseño e implementación de instrumentos para la gestión sostenible de la tierra	
Indicador 12	Número de instrumentos para la gestión sostenible de la Tierra en implementación	
Acciones		Responsables
a) Elaboración del marco regulatorio asociado a la determinación y cambio de uso de la tierra		MINAM
b) Formulación de instrumentos y mecanismos para prevenir y remediar la degradación de la tierra.		MINAM
c) Elaboración del Mapa Nacional de Ecosistemas.		MINAM
d) Elaboración del Mapa Nacional de Cobertura Vegetal		MINAM
e) Elaboración del Mapa Nacional de Cambio de Uso de la Tierra		MINAM
f) Elaboración del Mapa Nacional de Desertificación		MINAM
g) Formulación de línea base sobre la situación de los ecosistemas del país (ecosistemas conservados, aprovechados y degradados), determinando sus potencialidades.		MINAM
h) Actualización de la Línea de Base de Suelos Degradados		MINAM
i) Análisis del cambio de la cobertura vegetal y uso de la tierra a nivel nacional (cuencas, departamentos, otros)		MINAM
j) Formulación de instrumentos / guías nacionales para el análisis de vulnerabilidad actual y futura de acuerdo a los diferentes enfoques (cuenca, región, ecosistema, ciudad, comunidad, uso de la tierra).		MINAM
k) Diseño e implementación de un Sistema para el Monitoreo de la Degradación de la		MINAM

Tierra.	
I) Diseño de un Sistema de Alerta Temprana frente a la Sequía.	MINAM
Co Responsables: Conaldes, CEPLAN, Sectores, IGP, SENAMHI, GORE	

Correspondencia		
Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental R.S.Nº189-2012-PCM
Eje 1: Conservación y Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica Tema 9: Mitigación y Adaptación al cambio climático	Meta Prioritaria 4: Bosques y cambio climático Acción Estratégica 4.6 Reducir la degradación de la tierra y los suelos, así como incrementar la capacidad de mitigación de los efectos de la sequía.	El tema no es abordado en el informe de la Comisión

Objetivo 5 Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero – GEI

Resultado 13	Tres medidas nacionales apropiadas de mitigación (NAMAs) concertadas con los sectores e instrumentos para la reducción de las emisiones de GEI	
Indicador 13	N° de instrumentos concertados y aprobados.	
Acciones		Responsables
a) Elaboración de la Línea de Base actualizada sobre emisiones de GEI y lineamientos sectoriales para la reducción de GEI.		MINAM
b) Diseño del Sistema Nacional de Inventarios Nacionales de GEI y construcción de capacidades en los sectores.		Sectores
c) Formulación del NAMA en Residuos Sólidos y su Sistema de Medición, Reporte y Evaluación - MRV.		MINAM
d) Formulación del NAMA en Eficiencia energética en materiales de la construcción y su sistema MRV.		MINAM
e) Formulación del NAMA en Energía Renovable – Bioenergía.		MINAM
f) Desarrollo de la Estrategia nacional para la reducción de emisiones de GEI por deforestación y degradación de los bosques.		MINAM
g) Actualización y aprobación del Readiness Preparation Proposal – RPP.		MINAM
h) Coordinación para mejorar iniciativas vinculadas al mecanismo REDD+		MINAM
i) Análisis de los agentes y causas de la deforestación		MINAM
j) Elaboración y aprobación del Plan de Inversión Forestal (PIF)		MINAM
k) Ampliación de la cartera de proyectos REDD+ y NAMAS		MINAM
Co Responsables: MTC, MINEM, VIVIENDA, PRODUCE		

Correspondencia		
Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental R.S.Nº189-2012-PCM
Eje 1: Conservación y Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica Tema 9: Mitigación y Adaptación al cambio climático	Meta Prioritaria 4: Bosques y cambio climático Acción Estratégica 4.3 Impulsar un crecimiento económico con menor intensidad de emisiones de GEI. Economía baja en carbono	Eje Estratégico D: Patrimonio Natural Saludable Objetivo: Incorporar la variable climática en las estrategias de desarrollo

Objetivo 6 Asegurar el cumplimiento de los compromisos sobre cambio climático y lucha contra la desertificación y la sequía derivados de los tratados internacionales

Resultado 14	Se cuenta con equipos especializados de coordinación regional e internacional para posicionar los intereses nacionales respecto al cambio climático y lucha contra la desertificación y la sequía	
Indicador 14	Nº de comités a los que pertenece el Perú en el marco de la CMNUCC.	
Acciones		Responsables
a) Formulación de documentos de posición nacional para las reuniones inter-sesionales y las conferencias de las Partes.		MINAM, RREE
b) Presentación de informes o Comunicaciones Nacionales sobre cambio climático y lucha contra la desertificación y la sequía		MINAM, RREE
c) Fortalecimiento de los grupos de negociación del país para las reuniones sesionales y conferencia de las Partes sobre Convenciones de Naciones Unidas de Cambio Climático (CMNUCC) y Lucha contra la Desertificación (CNUCLD)		MINAM, RREE
d) Organización y participación de eventos de cambio climático y Lucha contra la Desertificación en el marco de las CMNUCC y CNUCLD		MINAM, RREE
Co Responsables: Comisiones Nacionales de Cambio Climático y Lucha contra la Desertificación		

Correspondencia		
Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental R.S.Nº189-2012-PCM
Eje 1: Conservación y Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica Tema 9: Mitigación y Adaptación al cambio climático	Meta Prioritaria 7: Gobernanza Ambiental Acción Estratégica 7.14 Mejorar la capacidad de negociación internacional del Estado para posicionar los intereses nacionales en materia ambiental	Eje Estratégico A: Estado Soberano y Garante de Derechos (Gobernanza/Gobernabilidad) Objetivo: Construcción de capacidades y profesionalización ambientales

Objetivo 7 Reducir los niveles de contaminación del agua

Resultado 15	Cuerpos de agua cumplen con los ECA por lo menos en tres parámetros	
Indicador 15.1	Número de cuerpos de agua que cumplen los ECA para agua	
Indicador 15.2	Número de Titulares de proyectos que cumplen con los compromisos sobre ECA para agua establecidos en sus instrumentos de gestión ambiental	
Acciones		Responsables
a) Actualización de inventarios sobre los servicios de saneamiento a nivel nacional.		VIVIENDA
b) Aprobación de criterios y lineamientos para la identificación de los pasivos ambientales generados por EPS y PES.		SUNASS
c) Formulación de programas y proyectos de inversión pública y privada para la rehabilitación y ampliación de la capacidad de tratamiento de aguas residuales y su reuso a nivel nacional.		GORE, GL, VIVIENDA
d) Monitoreo y vigilancia de la calidad del agua, sedimentos y efluentes en puntos de vertimientos, ríos, bahías, lagunas en el ámbito de influencia de las actividades productivas y de servicios.		ANA
e) Implementación del registro de emisiones y transferencia de contaminantes (RETC) al agua en dos sectores priorizados.		MINAM
f) Elaboración de la línea base sobre las plantas de tratamiento de aguas residuales para reuso.		VIVIENDA
g) Aprobación de ECA y LMP de emisiones para actividades priorizadas, de acuerdo al Plan de ECA y LMP.		MINAM
Co Responsables: OEFA, DIGESA, DICAPI, GORE, MINSA, Congreso de la República, Autoridades Competentes		

Correspondencia		
Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental R.S.Nº189-2012-PCM
Eje 2: Gestión Integral de la calidad ambiental Tema 2: Calidad de Agua	Meta Prioritaria 1: Agua Acción Estratégica 1.2 Asegurar el control de vertimientos hacia los cuerpos de agua	Eje Estratégico B: Mejora en la calidad de vida con ambiente sano Objetivo: El agua primero

Resultado 16	40% de aguas residuales urbanas son tratadas y 20% son reusadas	
Indicador 16	Porcentaje de aguas residuales tratadas y reusadas.	
Acciones		Responsables
a) Sensibilización de la población de zonas críticas para la conservación y cuidado de recursos hídricos		MINAM
b) Formulación de programas y proyectos de inversión pública para la rehabilitación y ampliación de redes de agua potable a nivel nacional.		GORE, GL, VIVIENDA
c) Programas y proyectos de inversión pública para la rehabilitación y ampliación de la capacidad de tratamiento de aguas residuales y su reuso formulados a nivel nacional.		ANA, VIVIENDA
d) Formulación de programas por resultados – PPR que consideran la gestión integrada del agua y los recursos hídricos		Autoridades Competentes
e) Actualización de la línea base sobre los usos consuntivos y no consuntivos del recurso hídrico.		ANA
Co Responsables: MINAG, MINEDU, MEF, MINSA, SUNASS, Sectores, CONCYTEC, IIAP		

Correspondencia		
Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental R.S.Nº189-2012-PCM
Eje 2: Gestión Integral de la calidad ambiental Tema 2: Calidad de Agua	Meta Prioritaria 1: Agua Acción Estratégica 1.1 Asegurar la cobertura total del tratamiento y reuso de las aguas residuales en el ámbito urbano y ampliar su cobertura en el ámbito rural Acción Estratégica 1.4 Mejorar la disponibilidad y utilización del agua priorizando su uso adecuado en el Sector Agrario.	Eje Estratégico B: Mejora en la calidad de vida con ambiente sano Objetivo: El agua primero

Objetivo 8 Reducir los niveles de contaminación del aire

Resultado 17	Treinta y un ciudades cumplen los correspondientes ECA para aire en parámetro PM10	
Indicador 17	Porcentaje de zonas de atención prioritaria que cumplen los ECA PM10 – Aire.	
Acciones		Responsables
a)	Aprobación de la Ley de Aire Limpio y normas relacionadas	MINAM
b)	Desarrollo de investigación para identificar las fuentes de emisión de contaminantes del aire y modelos para el pronóstico de la calidad del aire, incluido el inventario Nacional de Emisiones.	MINAM, SENAMHI
c)	Aprobación de ECA y LMP de emisiones para actividades priorizadas, de acuerdo al Plan de ECA y LMP.	MINAM
d)	Implementación de Sistema y Redes de monitoreo para el pronóstico y vigilancia de la calidad del aire en las zonas de atención prioritaria.	MINAM, SENAMHI, GL, GORE, MINSA
e)	Implementación del registro de emisiones y transferencia de contaminantes (RETC) al aire en dos sectores priorizados.	MINAM
f)	Elaboración de Guías y protocolos para realizar la vigilancia y monitoreo de la calidad de aire, incluyendo mecanismos para la atención adecuada de reclamos y denuncias respecto a los impactos atmosféricos.	MINAM, OEFA
g)	Desarrollo de investigación sobre efectos de la calidad del aire en la salud de las personas	MINAM, SALUD,
h)	Desarrollo e implementación de guías y lineamientos para el incremento de la tasa per cápita de áreas verdes en ciudades priorizadas.	MINAM, VIVIENDA, GL
i)	Desarrollo de instrumentos técnico normativos para mejorar la calidad del aire intradomiciliario	MINAM, SALUD
j)	Implementación del Programa de Mejora de la Calidad del Aire en 13 ciudades priorizadas y 17 ciudades capitales de provincia.	MINAM
k)	Implementación de instrumentos técnicos normativos para controlar las emisiones de contaminantes.	MINAM, sectores
l)	Desarrollo e Implementación del Plan nacional de Gestión de la calidad del aire	MINAM
Co Responsables: OEFA, DIGESA, GORE, MINSA, MTC, Congreso de la República, Autoridades Competentes		

Correspondencia		
Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental R.S.Nº189-2012-PCM
Eje 2: Gestión Integral de la calidad ambiental Tema 1: Control integrado de la contaminación	Meta Prioritaria 3: Aire Acción Estratégica 3.1 Prevenir y controlar la contaminación atmosférica	Eje Estratégico B: Mejora en la calidad de vida con ambiente sano Objetivo: Garantizar un ambiente sano (aire, suelo, agua, residuos sólidos)

Resultado 18	Se ha reducido la contaminación sonora en zonas que superen los ECA para Ruido	
Indicador 18	Número de ciudades críticas que cumplen los ECA para ruido	
Acciones:	Responsables	
a) Revisión y/o actualización del marco técnico normativo para la prevención y control del ruido urbano.	MINAM	
b) Identificación de zonas críticas afectadas por contaminación sonora en 16 ciudades.	MINAM, GL	
c) Aplicación de medidas correctivas (adecuaciones técnicas de infraestructura, equipamiento y sanciones)	OEFA, GL	
d) Desarrollo de campañas de sensibilización a operadores sobre contaminación sonora	MINAM, GL	
e) Elaboración y/o implementación de Planes para la prevención y control del ruido urbano en 16 ciudades	GL, MINAM	
f) Fortalecimiento de capacidades locales en la gestión y fiscalización de actividades generadoras de contaminación sonora	MINAM, OEFA, GR, GL	
Co Responsables: OEFA, DIGESA, GORE, MINSA, Autoridades Competentes		

Correspondencia		
Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental R.S.Nº189-2012-PCM
Eje 2: Gestión Integral de la calidad ambiental Tema 3: Calidad de Aire	Meta Prioritaria 3: Aire Acción Estratégica 3.2 Mejorar los mecanismos de prevención y control del ruido urbano.	Eje Estratégico B: Mejora en la calidad de vida con ambiente sano Objetivo: Garantizar un ambiente sano (aire, suelo, agua, residuos sólidos)

Resultado 19	Se ha disminuido los riesgos por exposición a radiación ultravioleta	
Indicador 19	Porcentaje de reducción de casos de afección por radiación ultravioleta ⁴⁰	
Acciones:	Responsables	
a) Consolidación de la Red Nacional de vigilancia e información de la Radiación Ultravioleta en todas las ciudades del país.	MINAM, SENAMHI, SALUD.	
b) Aprobación e implementación de normas e instrumentos técnicos que protejan la salud de la población vulnerable a radiaciones ultravioleta.	MINAM, MINSA	
c) Implementación de campañas sobre prevención y medidas de mitigación de la exposición a radiación ultravioleta.	MINAM, SALUD, GL	
d) Promoción de inversión pública (sectorial/regional/local) para reducción de riesgos a la	MINAM,	

⁴⁰ Estos casos deberán ser diagnosticados por los centros de salud

salud de la población por exposición a radiación ultravioleta.	SALUD, GORE
e) Promoción , en coordinación con el Sector Salud, la accesibilidad económica de la población de bajos recursos al uso de los protectores solares	MINAM, SALUD.
Co Responsables: OEFA, DIGESA, GORE, MINSA, Autoridades Competentes	

Correspondencia		
Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental R.S. Nº189-2012-PCM
Eje 2: Gestión Integral de la calidad ambiental Tema 3: Calidad de Aire	Meta Prioritaria 3: Aire Acción Estratégica 3.2 Mejorar los mecanismos de prevención y control del ruido urbano.	Eje Estratégico B: Mejora en la calidad de vida con ambiente sano Objetivo: Garantizar un ambiente sano (aire, suelo, agua, residuos sólidos)

Objetivo 9 Prevenir y disminuir la contaminación de los suelos

Resultado 20	Tres Planes de descontaminación y/o recuperación de suelos en implementación a nivel nacional	
Indicador 20	Porcentaje de avance de los Planes de descontaminación y/o recuperación de suelos.	
Acciones:		Responsables
a) Formulación de inventarios de pasivos ambientales.		Sectores
b) Aprobación de la Estrategia Nacional para la remediación de pasivos ambientales e inventarios de pasivos ambientales.		Sectores
c) Elaboración de instrumentos técnicos metodológicos para la identificación de sitios contaminados por agentes químicos o residuos peligrosos y para determinar los niveles de riesgos ambientales y a la salud.		MINAM
d) Aprobación e implementación de los Estándares de Calidad para Suelo.		MINAM
e) Evaluación y Fiscalización de los Estándares de Calidad para Suelo		OEFA
f) Actualización del Inventario nacional de sitios contaminados.		MINAM
g) Actualización de la Línea Base de suelos degradados.		MINAM
h) Formulación de la línea base sobre fuentes generadoras y caracterización de los residuos peligrosos del ámbito no municipal e inventario de los generadores de residuos peligrosos en el país.		MINSA, MINAM
i) Formulación de lineamientos para desarrollar la normativa y procedimientos ambientales sobre la minimización en la generación de residuos peligrosos, su acondicionamiento y recolección, transporte, almacenamiento, reaprovechamiento y disposición final adecuados.		MINAM, MINSA
j) Elaboración de la Tipificación y Mapa Nacional de Pasivos Ambientales relacionados con la minería ilegal, la pequeña minería y minería artesanal.		MINEM, GORE, MINAM
Co Responsables: MINAG, MINEM, PRODUCE, VIVIENDA, IGP, SENAMHI, OEFA, Autoridades competentes, GORE, GL		

Correspondencia		
Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental R.S.Nº189-2012-PCM
Eje 1: Conservación y Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica Tema 8: Cuencas, Agua y Suelos	Meta Prioritaria 7: Gobernanza Ambiental Acción Estratégica 7.16 Concertar, formular e implementar la Estrategia Nacional de Remediación de pasivos ambientales Acción Estratégica 2.3 Reducir la generación de residuos peligrosos del ámbito no municipal, mejorar su tratamiento y disposición final.	Eje Estratégico B: Mejora en la calidad de vida con ambiente sano Objetivo: Garantizar un ambiente sano (aire, suelo, agua, residuos sólidos)

Objetivo 10 Mejorar la gestión de los residuos sólidos

Resultado 21	Entidades del nivel municipal y no municipal implementan programas para la reducción y gestión adecuada de residuos sólidos	
Indicador 21	Porcentaje de residuos sólidos que son tratados y dispuestos adecuadamente.	
Acciones	Responsables	
a) Aprobación de la Nueva Ley General de Residuos y otras normas relacionadas.	MINAM	
b) Implementación de programas y proyectos de inversión pública y privada, en ciudades priorizadas, que incorporen el reaprovechamiento y la disposición final segura de los residuos sólidos municipales ⁴¹ , así como la clausura y recuperación de botaderos de residuos sólidos.	Autoridades Competentes	
c) Implementación de rellenos sanitarios en los ámbitos de los GR y GL para la disposición final adecuada en 31 ciudades.	GORE, GL	
d) Sensibilización y capacitación a la población para un manejo adecuado de residuos sólidos.	GL	
e) Formulación de guías y procedimientos para el reciclaje de los residuos sólidos en el país.	MINAM	
f) Formalización y registro de micro y pequeñas empresas de recicladores en los Gobiernos Locales en al menos 249 municipalidades	GL	
g) Programa de Segregación de residuos en la fuente a nivel nacional hasta en 10% de las viviendas de los distritos que intervienen en el Programa	GL	
h) Programa de capacitación y asistencia a recicladores para su incorporación en las 249 municipalidades que participan.	MINAM	
i) Verificación de la implementación de los Planes de Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos que permita reaprovechar y tratar adecuadamente el 20 % de este tipo de residuos.	MINAM, GORE, GL	
j) Verificación que los sectores competentes supervisen y fiscalicen los planes de manejo de residuos sólidos no municipales (industriales, hospitalarios, etc.) que permitan tratar y	MINAM, Sectores	

⁴¹ Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos. Programa Presupuestal 0036, el Programa 016-2010-SNIP Programa de desarrollo de sistemas de gestión de residuos sólidos en zonas prioritarias y Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Chiclayo..

disponer adecuadamente el 20 % de estos residuos.	
k) Verificación en coordinación con el Sector Salud de la gestión y manejo sanitario de los residuos sólidos hospitalarios en 5 regiones del país	MINAM Sector salud
Co Responsables: MINAM, Sectores, GORE, GL, Sociedad Civil	

Correspondencia		
Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental R.S.Nº189-2012-PCM
Eje 2: Gestión Integral de la calidad ambiental Tema 4: Residuos Sólidos	Meta Prioritaria 2: Residuos Sólidos Acción Estratégica 2.1 Asegurar el tratamiento y disposición final adecuados, de los residuos sólidos del ámbito municipal Acción Estratégica 2.2 Minimizar la generación, mejorar la segregación, recolección selectiva y reciclaje de residuos sólidos del ámbito municipal.	Eje Estratégico B: Mejora en la calidad de vida con ambiente sano Objetivo: Garantizar un ambiente sano (aire, suelo, agua, residuos sólidos)

Objetivo 11 Fortalecer el Sistema Nacional, Regional y Local de Gestión Ambiental

Resultado 22	Cuatro sectores han adecuado sus instrumentos de gestión ambiental (Política Ambiental Sectorial y Reglamentos de Gestión Ambiental Sectorial; 05 GORE cuentan con Política Ambiental Regional actualizada y 05 con Sistema Regional de Gestión Ambiental actualizados; y, se incrementa en 1% los Gobiernos Locales que cuentan con al menos un instrumento de planificación ambiental y crean su Comisión Ambiental Municipal – CAM
Indicador 22	Porcentaje de Entidades en los tres niveles de gobierno que implementan instrumentos de gestión ambiental.
Acciones	Responsables
a) Aprobación de Directiva para mejoramiento de desempeño ambiental regional	MINAM
b) Aprobación de Directiva para mejoramiento de desempeño ambiental local	MINAM
c) Relanzamiento de la Gestión Ambiental Local para el Desarrollo Sostenible - GALS	MINAM
d) Aprobación de la Matriz de Competencias del Sector Ambiente	MINAM
e) Elaboración y/o actualización del Marco normativo ambiental en los tres niveles de gobierno.	Autoridades Ambientales
f) Fortalecimiento de capacidades de las Unidades Ambientales Regionales	Autoridades Ambientales
g) Implementación de los instrumentos de planificación y gestión ambiental en los tres niveles de gobierno, reportando sus avances al ente rector.	Autoridades Ambientales
h) Diseño e implementación de Programas de asistencia técnica y financiera para mejorar el desempeño ambiental de los sectores, GORE y GL.	MINAM
i) Implementación de oficinas de enlace del MINAM a nivel regional, para apoyar la gestión ambiental	MINAM
j) Implementación de mecanismos de reconocimiento al desempeño ambiental regional y local.	MINAM
k) Establecimiento de estrategias y fortalecimiento de capacidades técnicas en el sector público y privado para la implementación de los programas de ecoeficiencia.	MINAM
Co Responsables: PCM, MEF, Sectores, Instituciones integrantes del SNGA, GORE, GL	

Correspondencia		
Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental R.S.Nº189-2012-PCM
Eje 3: Gobernanza Ambiental Tema 1: Institucionalidad	Meta Prioritaria 7 Gobernanza Ambiental Acción Estratégica 7.1 Consolidar el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) Acción Estratégica 7.2 Implementar la ecoeficiencia en el sector público y promoverla en el sector privado	Eje Estratégico A: Estado Soberano y Garante de Derechos (Gobernanza/Gobernabilidad) Objetivo: Mejorar el desempeño del estado en la gestión y regulación ambiental

Resultado 23	Se incrementa los recursos financieros para la gestión ambiental	
Indicador 23	Porcentaje de incremento de los recursos captados.	
Acciones		Responsables
a) Formulación e implementación de la Agenda Ambiental Internacional		APCI, MINAM
b) Articulación de los programas y proyectos de gestión ambiental		MINAM
c) Gestión de financiamiento internacional para la innovación ambiental		MINAM, APCI
d) Desarrollo de mecanismos para la mejora de los procesos de negociación internacional en materia ambiental.		MINAM
e) Formulación de la Línea base del grado de cumplimiento de los tratados, acuerdos y convenios asumidos por el país en materia ambiental, como base de la mejora del desempeño ambiental.		MINAM
f) Implementación del Programa de Inversión Pública para el fortalecimiento de la gestión ambiental y social en el corredor vial Interoceánico Sur – II etapa.		MINAM
Co Responsables: PCM, MEF, Sectores, Instituciones integrantes del SNGA, GORE, GL		

Correspondencia		
Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental R.S.Nº189-2012-PCM
Eje 3: Gobernanza Ambiental Tema 1: Institucionalidad	Meta Prioritaria 7 Gobernanza Ambiental Acción Estratégica 7.15 Asegurar el cumplimiento de los compromisos ambientales derivados de los tratados internacionales, aprovechando los mecanismos que generan para su implementación	Eje Estratégico A: Estado Soberano y Garante de Derechos (Gobernanza/Gobernabilidad) Objetivo: Mejorar el desempeño del estado en la gestión y regulación ambiental

**Objetivo 12 Fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental – SEIA
para la sostenibilidad de la inversión pública y privada**

Resultado 24	Titulares de proyectos de inversión pública y privada cumplen sus compromisos ambientales aprobados por la autoridad competente, en el marco del SEIA	
Indicador 24	Porcentaje de titulares que cumplen sus compromisos ambientales	
Acciones		Responsables
a) Elaboración y/o adecuación de los Reglamentos ambientales sectoriales al marco normativo actual.		Autoridades Competentes
b) Elaboración y gestión de aprobación del Programa Presupuestal sobre Evaluación de Impacto Ambiental.		MINAM
c) Elaboración de normas e instrumentos de gestión ambiental para promover la participación ciudadana efectiva en el marco del SEIA.		MINAM
d) Elaboración y/o adecuación de los Reglamentos de Infracciones y Sanciones al marco normativo actual.		Autoridades Competentes
e) Elaboración de guías para elaboración y evaluación de instrumentos de gestión ambiental en el marco del SEIA.		MINAM
f) Establecimiento del marco normativo de la Evaluación Ambiental Estratégica-EAE.		MINAM
g) Aprobación e implementación del Reglamento del Registro de entidades autorizadas para elaborar EAE y estudios ambientales, así como del Reglamento del Registro de Certificaciones Ambientales.		MINAM
h) Asistencia Técnica a Autoridades Competentes de los tres niveles de gobierno en el marco del SEIA.		MINAM
i) Elaboración de la nueva Matriz Energética Sostenible –NUMES con EAE.		MINEM
j) Aprobación y/o adecuación de los lineamientos de valoración económica de impactos ambientales		MINAM
Co Responsables: MEF, Sectores, GORE, GL		

Correspondencia		
Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental R.S.Nº189-2012-PCM
Eje 3: Gobernanza Ambiental Tema 1: Institucionalidad	Meta Prioritaria 7 Gobernanza Ambiental Acción Estratégica 7.3 Consolidar el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).	Eje Estratégico C: Compatibilizando el aprovechamiento armonioso de los recursos naturales. Objetivo: Promoción de Inversiones sostenibles en actividades productivas y extractivas

Resultado 25	Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), cuenta con su marco institucional y normativo aprobado y se encuentra en funcionamiento	
Indicador 25	Porcentaje de implementación de las herramientas técnico – normativas de funcionamiento del SENACE.	
Acciones:		Responsables
a) Formulación del marco normativo del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles-SENACE para su funcionamiento.		MINAM
b) Formulación de instrumentos técnicos y administrativos para la operatividad del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles- SENACE		MINAM
c) Fortalecimiento de capacidades a las autoridades competentes sobre roles y funciones y articulación del SENACE		MINAM
d) Implementación del SENACE a partir de la transferencia de funciones y recursos de los sectores		MINAM
Co Responsables: SENACE, OEFA, Autoridades Competentes en fiscalización		

Correspondencia		
Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental R.S. Nº189-2012-PCM
Eje 3: Gobernanza Ambiental Tema 1: Institucionalidad	Meta Prioritaria 7 Gobernanza Ambiental Acción Estratégica 7.3 Consolidar el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).	Eje Estratégico C: Compatibilizando el aprovechamiento armonioso de los recursos naturales. Objetivo: Promoción de Inversiones sostenibles en actividades productivas y extractivas

Resultado 26	Los titulares de pequeña minería y minería artesanal aplican los Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivos (IGAC)	
Indicador 26	Número de Gobiernos Regionales que evalúan y gestionan IGAC de manera satisfactoria	
Acciones		Responsables
a) Implementación del marco normativo para la gestión ambiental de la pequeña minería y minería artesanal.		GORE y MINEM
b) Desarrollo de la zonificación económica y ecológica-ZEE de la pequeña minera y minería artesanal/informal.		GORE, MINAM
c) Fortalecimiento del Sistema de concesiones de la pequeña minería y minería artesanal, considerando la variable ambiental para un manejo sostenible de los recursos naturales.		MINEM
d) Aprobación e implementación de la Estrategia integral para abordar la recuperación de las zonas contaminadas o degradadas por la pequeña minería y minería artesanal.		GORE, MINEM
e) Formulación e implementación de Planes de Remediación para minería ilegal		MINEM
e) Fortalecimiento de capacidades de los Gobiernos Regionales para la evaluación, seguimiento y fiscalización de los instrumentos de gestión ambiental.		OEFA
f) Implementación de acciones de fiscalización y sanción por incumplimiento de compromisos ambientales e instrumentos de gestión ambiental.		GORE, OEFA, EFA
Co Responsables: GORE , INGEMMET		

Correspondencia		
Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental R.S.Nº189-2012-PCM
Eje 3: Gobernanza Ambiental Tema 1: Institucionalidad	Meta Prioritaria 6 Minería y Energía Acción Estratégica 6.1 Mejorar la gestión ambiental de la pequeña minería y minería artesanal, contribuyendo a su formalización y control efectivo.	Eje Estratégico C: Compatibilizando el aprovechamiento armonioso de los recursos naturales. Objetivo: Promoción de Inversiones sostenibles en actividades productivas y extractivas

Resultado 27	Marco normativo para la inversión pública en materia ambiental.	
Indicador 27	Número de normas e instrumentos aprobados.	
Acciones		Responsables
a) Aprobación de los Lineamientos para la formulación de Proyectos de Inversión Pública en materia ambiental.		MINAM, MEF
b) Formulación de pautas de proyectos ambientales.		MINAM, MEF
c) Formulación de guías sistematizadas metodológicas de proyectos ambientales.		MINAM, MEF
d) Elaboración de lineamientos para la inversión y desarrollo en energías renovables		MINEM, MINAM

Correspondencia		
Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental R.S.Nº189-2012-PCM
Eje 3: Gobernanza Ambiental Tema Institucionalidad Eje 4: Compromisos y oportunidades ambientales internacionales Tema 2: Ambiente, comercio y competitividad	Meta Prioritaria 7 Gobernanza Ambiental Acción Estratégica 7.9 Incorporar criterios ambientales en el marco regulatorio de la actividad económica	Eje Estratégico C: Compatibilizando el aprovechamiento armonioso de los recursos naturales. Objetivo: Promoción de inversiones sostenibles en actividades productivas y extractivas

Objetivo 13 Fortalecer el ejercicio de la función fiscalizadora ambiental

Resultado 28	Entidades de Fiscalización Ambiental – EFA cuentan con marco normativo, institucional y capacidades técnicas fortalecidas para ejercer sus funciones y 20% de Gobiernos Locales Provinciales cuentan con sus PLANEFA aprobados.	
Indicador 28	Porcentaje de EFA que cuentan con sus PLANEFA.	
Acciones		Responsable
a) Actualización de la ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental – SINEFA Ley Nº 29325.		OEFA, MINAM
b) Revisión y aprobación del Régimen Común de Fiscalización Ambiental, incluyendo la tipificación respectiva.		OEFA, MINAM
c) Elaboración de la Tipificación Administrativa de los Sectores para mejorar su régimen de		Sectores

sanciones	
d) Diseño e implementación para la creación de una Procuraduría Pública Especializada Ambiental.	MINAM
e) Formulación e implementación de los PLANEFA según ámbitos de acción y competencias.	OEFA
f) Fortalecimiento de capacidades técnicas y financieras para las autoridades que desarrollan acciones de fiscalización ambiental.	OEFA
g) Implementación del sistema de vigilancia de contaminación en tiempo real	OEFA
h) Implementación de un sistema de monitoreo ambiental que facilite las acciones de fiscalización	OEFA, MINAM
i) Fortalecimiento y creación de nuevas oficinas desconcentradas de OEFA	GORE, GL
j) Elaboración de indicadores de desempeño del SINEFA	GORE, GL
k) Articulación de los procesos administrativos sancionadores, el control institucional y los procesos por delitos ambientales y fiscales relacionados con la minería ilegal	OEFA, MINAM
Co-Responsables: EFA, MEF, GORE, GL, Poder Judicial, Ministerio Publico, Contraloría, SUNAT, SBS	

Correspondencia		
Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental R.S. Nº189-2012-PCM
Eje 3: Gobernanza Ambiental Tema 1: Institucionalidad	Meta Prioritaria 7 Gobernanza Ambiental Acción Estratégica 7.5 Fortalecer el ejercicio de la fiscalización ambiental y los mecanismos de participación	Eje Estratégico A: Estado Soberano y Garante de Derechos (Gobernanza/Gobernabilidad) Objetivo: Acceso a la justicia y fiscalización ambiental eficaces

Objetivo 14 Articular e impulsar el Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA

Resultado 29	Gobiernos Regionales cuentan con capacidades técnicas, institucionales y humanas fortalecidas para administrar sus Sistemas de Información Ambientales Regionales - SIAR interconectados al SINIA.
Indicador 29	Porcentaje de Gobiernos regionales que administran SIAR de manera sostenible interoperables al SINIA.
Acciones	Responsables
a) Implementación de mecanismos que optimicen el intercambio de información ambiental y territorial de manera interconectada, en los tres niveles de gobierno.	MINAM
b) Procesamiento y análisis integral de la información ambiental y territorial generada por las entidades con competencias ambientales que contribuyan a contar con indicadores ambientales para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno.	MINAM
c) Establecimiento de los Indicadores y elaboración del Informe de Desempeño Ambiental del País (OCDE) en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.	MINAM
d) Elaboración del Informe Anual del Estado del Ambiente.	MINAM
e) Fortalecimiento normativo y de capacidades técnicas de las instancias o unidades ambientales, en el uso eficaz y la gestión de la Información ambiental y territorial.	MINAM
f) Implementación de mecanismos interoperables que optimicen el intercambio de información sobre estudios, inventarios e investigaciones ambientales en centros de investigación ambiental.	MINAM
g) Implementación de la Agenda Nacional de Investigación Ambiental para incrementar las investigaciones en temas prioritarios.	MINAM

h) Elaboración de la línea de base de la investigación ambiental.	MINAM
i) Fortalecimiento de las capacidades nacionales, regionales y locales en planeación y gestión de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico en materia ambiental.	MINAM
j) Fortalecimiento de espacios para acercar la investigación ambiental a la construcción de políticas públicas.	MINAM
k) Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Recursos Hídricos y articulación con el Sistema Nacional de Información Ambiental.	ANA
l) Promoción de proyectos de investigación en Gestión Integrada de Recursos Hídricos desde las Universidades.	Universidades
m) Promoción de proyectos de investigación sobre la gestión de riesgos ambientales de origen químico	MINAM
Co Responsables: GR, GL, Universidades, SENAMHI, IGP, Entidades Investigadoras, Autoridades Ambientales sectoriales, regionales, CONCYTEC	

Correspondencia		
Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental R.S. Nº189-2012-PCM
Eje 3: Gobernanza Ambiental Tema 1: Institucionalidad	Meta Prioritaria 7 Gobernanza Ambiental Acción Estratégica 7.4 Consolidar el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), brindando el acceso libre y efectivo a la información Acción Estratégica 7.12: Desarrollar la investigación ambiental en temas prioritarios	Eje Estratégico A: Estado Soberano y Garante de Derechos (Gobernanza/Gobernabilidad) Objetivo: Generar información ambiental sistémica e integrada para la toma de decisiones

Objetivo 15 Gestionar integralmente el territorio

Resultado 30	Cinco GORE cuentan con Planes de Ordenamiento Territorial formulados y aprobados.
Indicador 30	Porcentaje de GORE con Planes de Ordenamiento Territorial aprobados.
Acciones	Responsables
a) Formulación y aprobación de la Ley de Ordenamiento Territorial – OT y su Reglamento	MINAM, PCM
b) Formulación y aprobación de la Política de Estado sobre Ordenamiento Territorial	MINAM, PCM
c) Formulación y aprobación de la Guía Nacional de Ordenamiento Territorial.	MINAM
d) Formulación y aprobación de Planes de Ordenamiento Territorial.	GORE
e) Aprobación e implementación de la Estrategia Nacional de Zonificación Ecológica Económica.	MINAM
f) Incorporación de la gestión de riesgo de desastres en los procesos de OT.	GORE
g) Fortalecimiento de Capacidades técnicas y operativas en los procesos de ZEE y OT en los tres niveles de gobierno.	MINAM
Co Responsables: Congreso de la República, GORE, GL.	

Correspondencia		
Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental R.S.Nº189-2012-PCM
Eje 1: Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica Tema 11: Ordenamiento Territorial	Meta Prioritaria 7 Gobernanza Ambiental Acción Estratégica 7.11 Implementar el Ordenamiento Territorial – OT sobre la base de la zonificación ecológica y económica, como soporte para la ocupación ordenada del territorio y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales	Eje Estratégico C: Compatibilizando el aprovechamiento armonioso de los recursos naturales. Objetivo: Gestión del territorio y mecanismos para compatibilizar actividades productivas

Resultado 31	36 % de los GORE de la costa han formulado y aprobado sus Planes de Manejo Integrado de las Zonas Marino-Costeras – PMIZMC	
Indicador 31	Porcentaje de GORE con PMIZMC en proceso de implementación.	
Acciones		Responsables
a) Creación de la Comisión Multisectorial para el manejo integrado de la zona Marino costera, que articule y coordine las acciones en los tres niveles de gobierno.		PCM
b) Implementación de políticas públicas que consideran el manejo y la gestión integrada de las zonas marino costeras.		Sectores
c) Elaboración de Diagnóstico sobre el manejo de los ecosistemas marinos y marino-costeros, incluyendo las ANP.		MINAM
d) Actualización de lineamientos para la formulación y ejecución del programa nacional y los planes regionales de manejo integrado de zonas marino costeras.		MINAM
e) Elaboración de PMIZMC en Moquegua, Arequipa, Tumbes y Lambayeque y las provincias de Paita y Talara.		GORE
f) Implementación de Planes para el manejo integrado de las zonas marino costeras.		GORE
Co Responsables: MINAM, MINAG, PRODUCE, IGP, IMARPE, DHN, SERNANP, GORE, SENAMHI		

Correspondencia		
Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental R.S.Nº189-2012-PCM
Eje 1: Conservación y Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica Tema 7: Ecosistemas Marino-Costeros	Meta Prioritaria 7: Gobernanza Ambiental Acción Estratégica 7.20 Gestionar de manera integrada las zonas marino-costeras.	Eje Estratégico D: Patrimonio Natural Saludable Objetivo: Conservación y uso sostenible de la diversidad biológica como oportunidad para el desarrollo

Objetivo 16 Fortalecer la ciudadanía y educación ambiental

Resultado 32	Los Sectores, Gobiernos Regionales y Municipalidades implementan proyectos educativos ambientales.	
Indicador 32	Número de proyectos educativos ambientales implementados.	
Acciones		Responsables
a) Aprobación de la Política Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible.		MINEDU
b) Actualización de la Estrategia Nacional de Ciudadanía Ambiental		MINAM
c) Implementación de la Red Nacional de ciudadanía ambiental y voluntariado infantil y juvenil.		MINAM
d) Sensibilización e información a la Población sobre buenas prácticas ambientales		MINAM
e) Fortalecimiento de capacidades institucionales de los Gobiernos Regionales y Locales en materia de educación ambiental.		MINAM
f) Evaluación y fortalecimiento de las redes y proyectos de educación ambiental existentes en el país.		MINAM
g) Desarrollo de una propuesta para habilitar el Servicio Público Ambiental, articulado cuando corresponda con el Servicio Civil		MINAM, SERVIR
h) Desarrollo de un programa de beca ambiental para estudios de post grado para especialización profesional ambiental		MINAM
Co Responsables: MIMP, CULTURA, SERVIR, GORE, GL, Redes de Ciudadanía Ambiental		

Correspondencia		
Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental R.S. Nº189-2012-PCM
Eje 3: Gobernanza Ambiental Tema 2: Cultura, educación y ciudadanía ambiental	Meta Prioritaria 7 Gobernanza Ambiental Acción Estratégica 7.7 Generar oportunidades de participación ciudadana en la gestión ambiental Acción Estratégica 7.6 Fortalecer la aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas, en el marco de la educación para el desarrollo sostenible	Eje Estratégico A: Estado Soberano y Garante de Derechos (Gobernanza/Gobernabilidad) Objetivo: Fortalecer la ciudadanía, la comunicación y la educación ambiental

Objetivo 17 Mejorar el diálogo y la concertación preventiva en la gestión ambiental

Resultado 33	Reducción de conflictos socio ambientales.	
Indicador 33	Porcentaje de conflictos socio ambientales gestionados.	
Acciones:		Responsables
a) Aprobación de un Protocolo de Intervención Temprana de respuesta ante necesidades de la población para prevenir conflictos ambientales		MINAM
b) Articulación e implementación de mecanismos de alerta temprana frente a conflictos socioambientales, incluye la plataforma informática de monitoreo		MINAM
c) Diseño, implementación y actualización de un sistema de mapeo de potenciales		Sectores

conflictos ambientales	
d) Creación de Grupos de Intervención Multisectorial que articule las acciones del estado para la generación de diálogo, entendimiento y promoción a fin de asegurar la vinculación del desarrollo productivo con el desarrollo local	MINAM
e) Desarrollo de capacidades a nivel regional y local para resolución de conflictos socio ambientales	Sectores
f) Desarrollo de mecanismos e instrumentos para consolidar la participación ciudadana con inclusión social en los procesos de gestión ambiental.	Sectores
g) Formulación de línea base sobre los mecanismos de participación y consulta ciudadana, que incluya a grupos minoritarios o vulnerables y organizaciones de mujeres en la gestión ambiental.	MINAM
h) Formulación de reportes de gestión de conflictos socioambientales	MINAM
i) Desarrollo de intervenciones conjuntas de los sectores involucrados para la reducción de conflictos socioambientales	MINEM, MINAG, CULTURA, GORE
Co Responsables: PCM, CULTURA, MIDIS, GORE, GL	

Correspondencia		
Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental R.S.Nº189-2012-PCM
Eje 3: Gobernanza Ambiental Tema 3: Inclusión social en la gestión ambiental	Meta Prioritaria 7 Gobernanza Ambiental Acción Estratégica 7.8 Generar oportunidades de inclusión social de las comunidades nativas y campesinas con un enfoque de interculturalidad y de género en la gestión ambiental	Eje Estratégico A: Estado Soberano y Garante de Derechos (Gobernanza/Gobernabilidad) Objetivo: Garantizar el diálogo y concertación preventivos para construir una cultura de paz social

Objetivo 18 Mejorar los mecanismos de consulta previa a Pueblos Indígenas

Resultado 34	Procesos de consulta previa relacionados con la gestión ambiental mejorados	
Indicador 34	Número de procesos de consulta previa realizados	
Acciones:		Responsables
a) Participación en el Sistema Nacional de Políticas Interculturales (SINAPI), como plataforma para la acción coordinada y sistemática de las entidades gubernamentales respecto de las políticas públicas enfocadas en pueblos indígenas, población afro descendiente y de lucha contra la discriminación racial y étnica.		MINAM, Sectores
b) Adecuación de la normativa y procedimientos sectoriales de acuerdo a las especificaciones establecidas en la Ley de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios libre e informada.		MINAM, Sectores
Co Responsables: PCM, CULTURA, MIDIS, GORE, GL		

Correspondencia		
Política Nacional del Ambiente	PLANAA Perú 2011-2021	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental R.S.Nº189-2012-PCM
Eje 3: Gobernanza Ambiental Tema 3: Inclusión social en la gestión ambiental	Meta Prioritaria 7 Gobernanza Ambiental Acción Estratégica 7.8 Generar oportunidades de inclusión social de las comunidades nativas y campesinas con un enfoque de interculturalidad y de género en la gestión ambiental	Eje Estratégico A: Estado Soberano y Garante de Derechos (Gobernanza/Gobernabilidad) Objetivo: Garantizar el diálogo y concertación preventivos para construir una cultura de paz social

8. Monitoreo y evaluación

El seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos, constituyen procesos importantes que permiten a los tomadores de decisiones y responsables de los mismos, por una parte verificar los avances en cuanto al cumplimiento de lo programado, y el logro de los objetivos y resultados propuestos, de modo de tomar medidas correctivas y aprender de las experiencias. Por otra parte, permiten mostrar a la población los logros alcanzados en el marco de la transparencia y vigilancia ciudadana a las acciones del Estado.

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1013, el Ministerio del Ambiente tiene la función de “formular, aprobar, coordinar, supervisar, ejecutar y evaluar el Plan Nacional de Acción Ambiental y la Agenda Nacional de Acción Ambiental”. En tal sentido, dado que tanto la PNA, el PLANAA como la AgendAmbiente constituyen documentos orientadores de las actividades que en materia ambiental se realicen en el país, todas las entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión Ambiental – SNGA, deben programar acciones orientadas al logro de lo propuesto en la AgendAmbiente 2013-2014, en sus propios planes; y por tanto informar sobre su cumplimiento.

El MINAM, a través de la Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental – DGPNIAGA, es el responsable de efectuar el seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación del nivel nacional, entre los que se encuentra la AgendAmbiente. Dicha acción se realizará de manera periódica y descentralizada para verificar los avances y logros conseguidos de acuerdo a las metas establecidas en la AgendAmbiente .

Para ello, se servirá del aplicativo informático de Seguimiento y Evaluación del PLANAA que cuenta con operadores/usuarios a nivel de las Autoridades Ambientales Sectoriales, Regionales y Locales; incorporando en dicha herramienta un módulo especial para que todas las entidades con responsabilidades establecidas en el presente documento registren la información de su competencia.

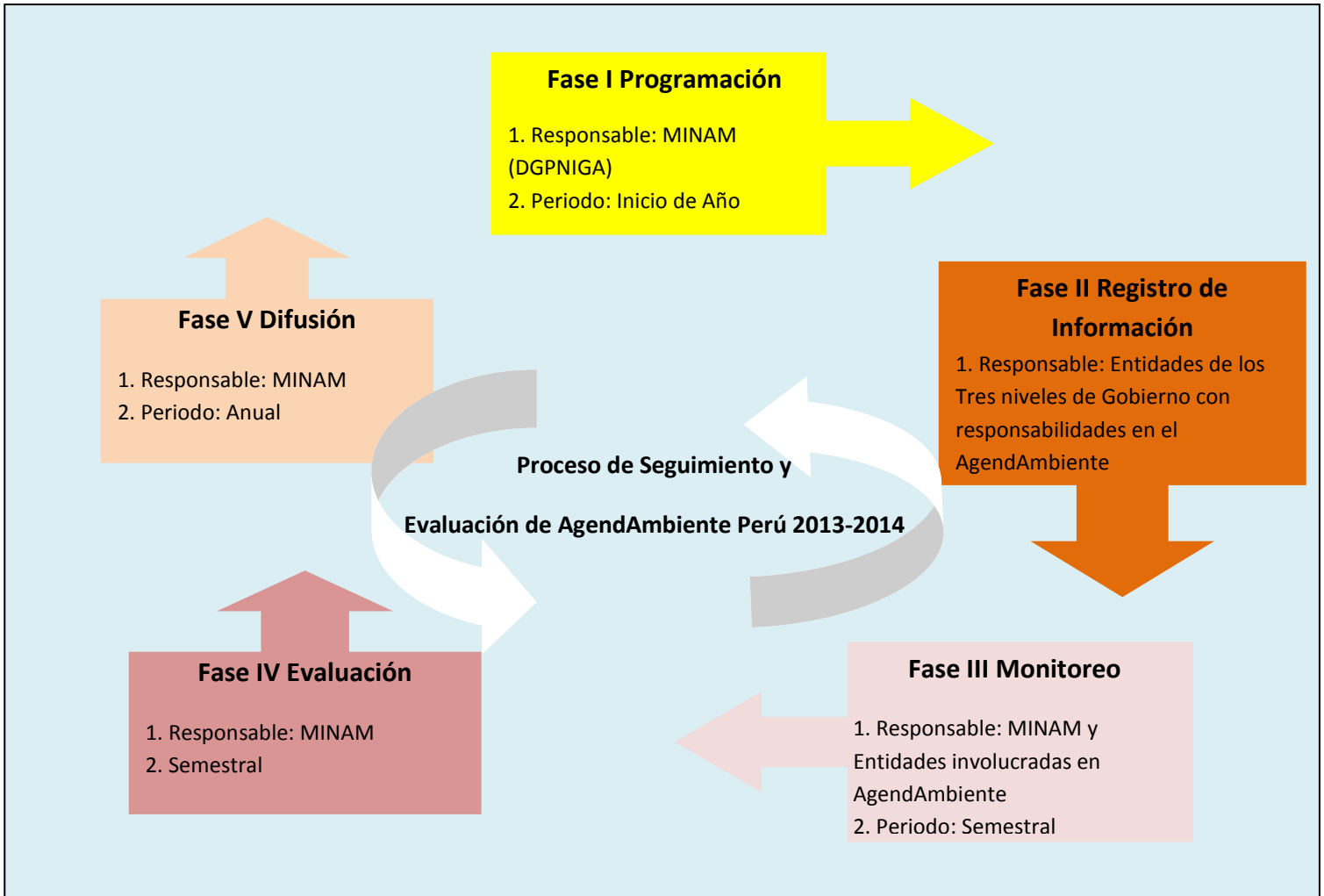
Asimismo, los progresos serán difundidos mediante reportes públicos periódicos, que muestren los avances en el cumplimiento de la AgendAmbiente 2013-2014, lo que permitirá incorporar los ajustes necesarios; y, sobre todo, incentivar el compromiso de las diversas entidades gubernamentales y de la sociedad con las metas de la Agenda.

Los reportes en mención servirán para que el MINAM desarrolle un Informe en el que se evaluará el desempeño ambiental del Perú, tomando en cuenta el grado de cumplimiento de los objetivos nacionales y los compromisos internacionales, así como de las metas del PLANAA PERÚ 2011-2021.

Se ha identificado 5 fases en el proceso de seguimiento y evaluación de la AgendAmbiente 2013-2014:

- **Fase I Programación:** Se refiere a la sistematización de la información de los objetivos, metas, acciones, indicadores y entidades responsables establecidas en la AgendAmbiente, así como también los periodos y rangos de evaluación, en el aplicativo informático o formato que se utilice para el efecto. La sistematización deberá ser anualmente, durante el primer mes de cada año y la desarrollará el MINAM a través de la Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental – DGNIGA, en base a la información remitida por los organismos involucrados. Se diseñará un Sistema de Monitoreo con la precisión conceptual y operativa de la medición de los indicadores.
- **Fase II Registro de Información:** Se refiere al ingreso de información sobre las acciones realizadas por las entidades de los tres niveles de gobierno con responsabilidades en el cumplimiento de acciones, metas y objetivos de la AgendAmbiente. Este registro deberá realizarse de manera semestral y deberá estar asociada a la programación realizada en la fase anterior.
- **Fase III Monitoreo:** Semestralmente el MINAM a través de la DGNIGA desarrollará el seguimiento sobre los avances en el registro de la información de las entidades con responsabilidades en la AgendAmbiente, lo cual contribuya a que dicho registro se desarrolle de manera adecuada, y así contar con la información veraz y pertinente sobre el logro de metas y objetivos.
- **Fase IV Evaluación:** Se desarrollará tomando como base las metas programadas en el marco de los objetivos para verificar su cumplimiento, la problemática y las medidas correctivas tomadas. Para ello se tomará en cuenta lo reportado por cada entidad responsable de acciones, metas e indicadores y se aplicará los rangos de evaluación que determinarán el avance alcanzado a la fecha, en base a los parámetros que se determinen en el sistema de seguimiento y evaluación. Los avances y resultados se plasmarán en un reporte elaborado por la DGNIGA.
Se procurará las evaluaciones independientes a nivel intermedia (un año) y a nivel final.
- **Fase V Difusión:** Se refiere a la difusión de los avances y resultados de la evaluación a través de su publicación en la página web del MINAM.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA AGENDA NACIONAL DE ACCIÓN AMBIENTAL – AGENDAMBIENTE PERÚ 2013-2014



9. Anexos

Anexo 1 Correspondencia Agenda Nacional de Acción Ambiental en el marco de la Política Nacional del Ambiente, el PLANAA 2011-2021 y los Objetivos Estratégicos de la Comisión Multisectorial (R.S.N°189-2012- PCM)

Objetivo de la Política Nacional del Ambiente		Meta Prioritaria del PLANAA	Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental (Comisión Multisectorial R.S. 189-2012-PCM)	Objetivos de la AgendAmbiente Perú 2013-2014
EJE DE POLÍTICA 1	Lograr la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural del país, con eficiencia, equidad y bienestar social, priorizando la gestión integral de los recursos naturales.	Diversidad Biológica	Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica como Oportunidad para el Desarrollo	Conservar y aprovechar los ecosistemas y la diversidad biológica de manera sostenible, propiciando la distribución equitativa de sus beneficios incluyendo a las Comunidades Nativas y Campesinas.
		Agua	El Agua Primero	Incrementar la disponibilidad y mejorar la eficiencia en la gestión del recurso hídrico en cuencas y acuíferos, para alcanzar su aprovechamiento sostenible, promoviendo el reconocimiento de su valor económico, social y ambiental.
		Bosques y Cambio Climático	Incorporar la variable climática en las estrategias de desarrollo	Incorporar la variable climática en las estrategias, programas y planes de desarrollo.
				Diseñar y proponer mecanismos para prevención y remediación de la degradación de la tierra
EJE DE POLÍTICA 2	Asegurar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas, previniendo la afectación de ecosistemas, recuperando ambientes degradados y promoviendo una gestión integrada de los riesgos ambientales, así como una producción limpia.	Agua	Garantizar un Ambiente Sano (Aire, Suelo, Agua, Residuos sólidos)	Reducir los niveles de contaminación del agua
		Aire		Reducir los niveles de contaminación del aire
		Residuos Sólidos		Prevenir y disminuir la contaminación de los suelos. Mejorar la gestión de los residuos sólidos
EJE DE POLÍTICA 3	Consolidar la gobernanza ambiental y el Sistema Nacional de Gestión Ambiental a nivel nacional, regional y local, bajo la rectoría del Ministerio del Ambiente, articulando e integrando las acciones transectoriales en materia ambiental.	Gobernanza Ambiental	Promoción de inversiones sostenibles en actividades productivas y extractivas	Fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental – SEIA para la sostenibilidad de la inversión pública y privada.
			Gestión del territorio y Mecanismos para Compatibilizar Actividades Productivas	Gestionar integralmente el territorio.
			Mejorar el Desempeño del Estado en la Gestión y Regulación Ambiental	Fortalecer el Sistema Nacional, Regional y Local de Gestión Ambiental.
			Acceso a la justicia y a la fiscalización ambiental eficaces	Fortalecer el ejercicio de la función fiscalizadora ambiental
			Garantizar el Diálogo y concertación preventivos para la construir una cultura de Paz Social	Mejorar el diálogo y la concertación preventiva en la gestión ambiental. Mejorar los mecanismos de consulta previa a Pueblos Indígenas
			Generar Información Ambiental Sistémica e Integrada para la Toma de Decisiones	Articular e Impulsar el Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA.

EJE DE POLITICA 4	Alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en el país, con la activa participación ciudadana de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.	Fortalecer la Ciudadanía, la Comunicación y la Educación Ambiental	Fortalecer la ciudadanía y educación ambiental.
	Lograr el desarrollo ecoeficiente y competitivo de los sectores público y privado, promoviendo las potencialidades y oportunidades económicas y ambientales nacionales e internacionales	Construcción de Capacidades y Profesionalización Ambientales	

La correspondencia programática entre la Agenda Nacional de Acción Ambiental, se da con la Política Nacional del Ambiente, el Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA Perú 2011-2021, y los Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental aprobados por la Comisión Multisectorial creada por Resolución Suprema N° 189-2012-PCM.

Anexo 2

Instrumentos de Planificación Ambiental

Política Nacional del Ambiente y Marco Normativo				
Niveles		Instrumentos de Planificación		
ESTRATEGICOS MULTIANUAL	Multisectorial	PLANAA 2011 - 2021	Comisión Multisectorial N° 189 – 2012 - PCM	AgendAmbiente Perú 2013-2014
	Sectorial	Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2013-2016		
	Institucional MINAM/Adscritos	Plan Estratégico Institucional PEI MINAM 2011-2015	Plan Estratégico Institucional PEI Adscritos 2011-2015	
OPERATIVOS ANUAL Y MULTIANUAL		Planes Operativos Institucional POI MINAM 2013 y 2014		
		Plan Operativo Institucional POI Adscritos 2013 y 2014		
		Programas Emblemáticos (8) Proyectos (83)		

Anexo 3 Indicadores económicos

Variables	2007	2008	2009	2010	2011	2012/ ⁴²
PBI (Var%)	8.9	9.8	0.9	8.8	6.9	6.1
Deuda Pública Bruta (% PBI)	29.7	24.1	26.1	23.3	21.2	19.8
Inversión Total (% PBI)	22.8	26.9	20.7	25.3	25.5	27.5
Inflación últimos 12 meses (%)	3.9	6.7	0.2	2.1	4.7	4.0
Calificación de Riesgo Crediticio ⁽¹⁾	BB+	BBB-	BBB-	BBB-	BBB	BBB

Fuente MEF 2012, BCRP 2012 "Indicadores Económicos II Trimestre 2012", ProInversión

Anexo 4 Volumen de residuos peligrosos 2009

Sector	Industria	Pesquería	Energía	Minería	Transporte	Comunicación	Vivienda	Salud	Agricultura
Generación	1.6	1,136.6	nr	nr	1.0	nr	nr	9.3	0.4
Disposición	0.9	1,906.5	1.5	nr	0.3	nr	nr	7.8	nr

Nota: nr (no reporta)

Fuente MINAM 2010. Tercer Informe Anual de residuos sólidos municipales y no municipales – Gestión 2009

⁴² II Trimestre

Anexo 5
Instrumentos de Gestión Ambiental Locales
Comisiones Ambientales Municipales

2011							
Departamento	Total Municipalidades	Total Municipalidades Provinciales	Número CAM Provincial	% CAM Provincial	Total Municipalidades Distritales	Número CAM Distrital	% CAM Distrital
Amazonas	84	7	5	71%	77	6	8%
Ancash	166	20	9	45%	146	1	1%
Apurímac	80	7	4	57%	73	5	7%
Arequipa	109	8	5	63%	101	7	7%
Ayacucho	111	11	3	27%	100	9	9%
Cajamarca	127	13	12	92%	114	2	2%
Callao	6	1	1	100%	5	1	20%
Cusco	108	13	7	54%	95	2	2%
Huancavelica	94	7	4	57%	87	0	0%
Huánuco	76	11	4	36%	65	4	6%
Ica	43	5	2	40%	38	14	37%
Junín	123	9	9	100%	114	7	6%
La Libertad	83	12	4	33%	71	6	8%
Lambayeque	38	3	3	100%	35	0	0%
Lima	171	10	7	70%	161	35	22%
Loreto	51	7	7	100%	44	6	14%
Madre de Dios	11	3	2	67%	8	1	13%
Moquegua	20	3	2	67%	17	0	0%
Pasco	28	3	1	33%	25	10	40%
Piura	64	8	7	88%	56	9	16%
Puno	109	13	7	54%	96	13	14%
San Martín	77	10	6	60%	67	27	40%
Tacna	27	4	2	50%	23	0	0%
Tumbes	13	3	2	67%	10	0	0%
Ucayali	15	4	3	75.0	11	2	18%
TOTAL	1834	195	118	60.5	1639	167	12%

Fuente: DGPNI GA, MINAM. 2011

Anexo 6

Grado de avance en la adecuación normativa ambiental de los sectores al 2011

Sectores	Proyecto de Reglamento de Gestión Ambiental	Proyecto de Reglamento de Participación ciudadana	Proyecto de Reglamento de infracciones y sanciones ambientales
• Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento	Si ⁴³	Si	No
• Agricultura	Si ⁴⁴	Si ⁴⁵	Si ⁴⁶
• Minería	Si	No	No
• Industria Manufacturera	Si	No	No
• Pesquería	Si	Si	No
• Transporte	Si	Si	Si
• Turismo	No	No	No
• Defensa	No	No	No
• Energía	• Electricidad	No	No
	• Hidrocarburos	No	No
• Comunicaciones	No	No	No
• Salud	No	No	No

Fuente: DGPNIGA, MINAM. Fecha: 2011.

⁴³ El Sector Vivienda mediante D.S. 015-2012-VIVIENDA aprueba su Reglamento de Protección Ambiental para proyectos vinculados a las actividades de Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento

⁴⁴ El Sector Agricultura mediante D.S N° 019-2012-AG aprueba Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario

⁴⁵ El Sector Agricultura mediante D.S N° 018-2012-AG aprueba Reglamento de Participación Ciudadana para la Evaluación, Aprobación y Seguimiento de Instrumentos de Gestión Ambiental del Sector Agrario

⁴⁶ El Sector Agricultura mediante D.S N° 017-2012-AG aprueba Reglamento de Infracciones y Sanciones Ambientales del Sector Agrario.

ENTIDADES INVOLUCRADAS EN SU CUMPLIMIENTO

 PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros	 PERÚ Ministerio de la Producción	 PERÚ Ministerio de Justicia
 PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas	 PERÚ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	 PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores
 PERÚ Ministerio de Agricultura	 PERÚ Ministerio de Educación	 PERÚ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
 PERÚ Ministerio de Energía y Minas	 PERÚ Ministerio de Cultura	 PERÚ Ministerio del Interior
 PERÚ Ministerio de Salud	 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	GOBIERNOS REGIONALES
 PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones	 PERÚ Ministerio de Defensa	
 PERÚ Ministerio del Ambiente	 PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	GOBIERNOS LOCALES

Organismos adscritos de la PCM

- Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres
- Instituto Nacional de Defensa Civil

Organismos adscritos al Ministerio del Ambiente

- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú
- Instituto Geofísico del Perú
- Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado
- Instituto de Investigación de la Amazonía
- Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Organismos adscritos al Ministerio de Agricultura

- Autoridad Nacional del Agua
- Instituto Nacional de Innovación Agraria
- Organismo de Supervisión de los Recursos Naturales y de la Fauna Silvestre

Organismos adscritos al Ministerio de Educación

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica

Organismos adscritos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

- Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento

Lista de Acrónimos

ANA	Autoridad Nacional del Agua
ANP	Áreas Naturales Protegidas
BCRP	Banco Central de Reserva del Perú
CAM	Comisión Ambiental Municipal
CAR	Comisión Ambiental Regional
CDB	Convenio de Diversidad Biológica
CENEPRED	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático
CNULD	Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Sequía
CONAM	Consejo Nacional del Ambiente
CONAFOR	Consejo Nacional Consultivo de Política Forestal
CONCYTEC	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CRHC	Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca
CULTURA	Ministerio de Cultura
DGNP	Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental
DHN	Dirección Nacional de Hidrografía y Navegación
DICAPI	Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú
DIGESA	Dirección General de Salud Ambiental
EAE	Evaluación Ambiental Estratégica
ECA	Estándar de Calidad Ambiental
EFA	Entidades de Fiscalización Ambiental
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
EPS	Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GIRH	Gestión Integrada de Recursos Hídricos
GL	Gobierno Local
GLADA	Evaluación Mundial de la Degradación de la Tierra y Manejo Sostenible
GORE	Gobierno Regional
ha	Hectáreas
IE	Instituciones Educativas
IGAC	Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo
IGP	Instituto Geofísico del Perú
IIAP	Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana
IMARPE	Instituto del Mar del Perú
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
INDECOPI	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual
INGEMMET	Instituto Geológico Minero y Metalúrgico
INIA	Instituto Nacional de Innovación Agraria
ITP	Instituto Tecnológico Pesquero

LMP	Límite Máximo Permisible
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MINAG	Ministerio de Agricultura
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MINEDU	Ministerio de Educación
MINSA	Ministerio de Salud
MRV	Medición, Reporte y Verificación
MTC	Ministerio de Transporte y Comunicaciones
NAMA	Medidas Nacionales apropiadas de Mitigación
OEA	Organización de los Estados Americanos
OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
ONDS	Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad
ONGD	Organismos no Gubernamentales de Desarrollo
OSINFOR	Organismos de supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINERGMIN	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería
OT	Ordenamiento Territorial
OVM	Organismos Vivos Modificados
PBI	Producto Bruto Interno
PCM	Presidencia de Consejo de Ministros
PEA	Población Económicamente Activa
PES	Pequeñas empresas de Saneamiento.
PLANAA	Plan Nacional de Acción Ambiental
PLANEFA	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental
PMIZMC	Planes de Manejo Integrado de las Zonas Marino-Costas
PNA	Política Nacional del Ambiente
PNFFS	Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
PRODUCE	Ministerio de Producción
PROMPERU	Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo
PRONAGECC	Programa Nacional de Gestión del Cambio Climático
RETC	Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes
RPAS	Reglamento de Procedimiento Administrativo Sancionador
RREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
SANIPES	Servicio Nacional de Sanidad Pesquera
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SEIA	Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
SENACE	Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad Agraria
SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SINAFOR	Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna
SINANPE	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SINAPI	Sistema Nacional de Políticas Interculturales

SINEFA	Sistema Nacional de Evaluación de Evaluación y Fiscalización Ambiental
SINIA	Sistema Nacional de Información Ambiental
SNGA	Sistema Nacional de Gestión Ambiental
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SUNASS	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento
USCUSS	Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura
VIVIENDA	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
ZEE	Zonificación económica y ecológica